



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado

31 de Agosto del Año 2004

#### **Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión están presentes los Diputados Fernando Castañeda Limones y Ramón Díaz Avila, para suplir a las Diputadas Latiffe Burciaga Neme y María Eugenia Cázares Martínez, quienes dieron aviso que no asistirían por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva proceder a pasar lista de asistencia así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para la sesión.

#### **Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.  
31 de Agosto del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Ramón Verduzco González.  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, quiero compañeros Diputados si me lo permiten señalar que los compañeros ciudadanos que se encuentran presentes en este Salón de Sesiones han sido atendidos y hemos recibido un Punto de Acuerdo de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, ha sido recibido en términos legales y formales por este Congreso del Estado a través de la Oficialía Mayor el día de hoy, mismo Punto de Acuerdo que queda debidamente agendado para la próxima sesión de la Diputación Permanente.

Quiero señalar también a ustedes que el tema de este Punto de Acuerdo que es los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, ha sido tratado como ustedes lo sabrán el día 6 de julio del año 2004, el 16 de julio del 2003, el 7 de mayo del 2003, el 18 de marzo del 2003 y el 11 de febrero del 2003.

Todos estos Puntos de Acuerdo y documentos se le entregarán a su representante o le han sido entregados ya a su representante, a efecto de que tengan conocimiento lo que los Diputados hemos hecho en este Congreso con respecto a la problemática que ustedes tienen.

Además de decirles que el próximo martes que tengamos la Sesión de la Diputación Permanente, habremos de informarle a ustedes sobre la determinación del Punto de Acuerdo que ustedes han presentado en el día de hoy, verdad.

Entonces darles la seguridad primero, repasando que este Punto de Acuerdo que el día de hoy presentaron va a ser tratado en la próxima sesión y se les informará debidamente la resolución que ustedes están solicitando e informarles que este Punto o que este tema ha sido tratado en diversas ocasiones y quiero decirles que en todas esas ocasiones ha sido favorable a ustedes, en todas las ocasiones.

Entonces tengan la seguridad de que los Diputados habremos de analizar el tema de que estamos con ustedes de que el tema en todas estas ocasiones ha sido tratado a su favor y bueno creo que no va a ser la excepción la próxima ocasión que tratemos el tema el siguiente martes y habremos de informarles el resultado. Muchas gracias a todos.

Nuevamente solicito si van a presenciar la sesión pedirles de manera muy respetuosa, se descubran su cabeza por estar frente al lábaro patrio. Muchísimas gracias. ¿Dónde está el representante?

Le pido por favor le haga llegar formalmente este documento al representante al Ingeniero González Mata, en este momento por favor, le haga llegar el Punto de Acuerdo sellado y los Puntos de Acuerdo que han sido presentados. Gracias.

Bien, declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.**

**31 de Agosto del año 2004.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura discusión y en su caso aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, en el que se tienen por aplicadas ultraactivamente las disposiciones del Decreto número 327, publicado en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 1999.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación al expediente que se formó con motivo del reglamento para el otorgamiento de las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.
- 7.- Propuestas de Comisiones:
  - A.- Propuesta de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, sobre la expedición de la Convocatoria relativa a la presentación de candidaturas para el otorgamiento de las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.
- 8.- Intervenciones de Diputados:
  - A. Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Incumplimiento del Acuerdo Nacional del Campo”.
  - B. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Convención Nacional Hacendaria”.
  - C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “solicitud a PEMEX para que brinde beneficios a las comunidades de la Cuenca de Burgos”.
  - D. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Relleno Sanitario”.
  - E. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, presentada conjuntamente por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “servicio de emergencia en municipios”.
  - F. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “solicitud a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que revise los criterios para el otorgamiento de becas”.
  - G. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “tatuajes y salud”.
  - H. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “asignaciones”.

I. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre "la situación nacional".

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quien deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a los Diputados, que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste lo que se vote.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Entonces conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se puso a consideración en esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, le solicito respetuosamente al Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 hrs., del día 24 de agosto del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Ramón Díaz Avila, suple a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la Minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 24 piezas, de las cuales 23 se turnaron a las Comisiones Permanentes correspondientes y una signada de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión del día 17 de agosto de 2004.

5.- La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, hizo entrega del informe de actividades de este organismo, correspondiente al período Septiembre 2003-Agosto 2004, al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

**6.-** Se dio lectura, para conocimiento de la Diputación Permanente, de un informe de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre la celebración del “Segundo Parlamento de Adultos Mayores” e instalación de la “Conferencia Estatal de Adultos Mayores”.

**7.-** Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido Santa Fe, del municipio de Torreón, mediante el cual se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas, aprobándose por unanimidad, que a quien compete resolver sobre la cancelación de licencias de alcoholes es al Ayuntamiento de Torreón, sin embargo, el Congreso del Estado hace una atenta y respetuosa solicitud a dicho Ayuntamiento, para que considere y valore la queja de los promoventes que señala este dictamen.

**8.-** Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido La Partida, del municipio de Torreón, mediante el cual se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas, aprobándose por unanimidad, que a quien compete resolver sobre la cancelación de licencias de alcoholes es al Ayuntamiento de Torreón, sin embargo, el Congreso del Estado hace una atenta y respetuosa solicitud a dicho Ayuntamiento, para que considere y valore la queja de los promoventes que señala este dictamen.

**9.-** Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, sobre la competencia del estado y los municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas, aprobándose por unanimidad, que mediante oficio certificado, reitérese a los Ayuntamientos del Estado, la exhortación formulada por el Ejecutivo del Estado, a fin de que observen lo señalado en la Ley Estatal de Salud, donde se faculta al Ejecutivo para establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas, y acaten lo dispuesto en el periódico oficial del estado, en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas.

**10.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Carlos Villarreal Montemayor, mediante el cual presenta una denuncia por la que solicita se ejecuten los actos necesarios para que al municipio de Torreón se le ponga en inmediata posesión de una superficie de terreno enajenado a la empresa “Grandes Superficies de México”, aprobándose por unanimidad la improcedencia de iniciar juicio político en contra de funcionarios estatales que se señalan en el dictamen, sin embargo, se considera procedente dar vista a la Dirección de Notarías de las constancias que integran el expediente, a fin de que en el ámbito de su competencia determinen si existieron irregularidades en las escrituras relacionadas con la operación que a título oneroso realizara el Ayuntamiento de Torreón, con las Empresas Grandes Superficies de México, S.A. de C.V. y Carrefur de México, S.A. de C.V.

**11.-** Se presentaron 8 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Samuel González Pérez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Los residuos sólidos en México”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión de Ecología para su estudio y, en su caso, dictamen.
- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre “Distribuidor Vial Revolución”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y que ésta, convoque a una reunión de trabajo con el Secretario de Obras Públicas en el mezanine del Congreso, con la invitación abierta a todos los Diputados de la Legislatura.

- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Apoyo a los trabajadores del IMSS”, desechándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación preescolar”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asunto se turne a la Comisión de Educación para efecto de que entable una reunión de trabajo con la Secretaria de Educación Pública del Estado, para tratar lo relacionado con este Punto de Acuerdo.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Patricia Flores Cuevas”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne al Dip. Carlos Tamez Cuéllar, en su calidad de Representante del Congreso del Estado ante el Consejo de la Judicatura, para que realice un análisis a dicho punto de acuerdo y posteriormente informar lo correspondiente.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, sobre “IVA en alimentos y medicinas”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión de Finanzas para que revise la declaratoria y acuerdos de la Convención Nacional Hacendaría, en lo referente al impuesto a medicinas y alimentos; así como también analizar el punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramón Díaz Ávila.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Inhabilitación de funcionario estatal”, después de algunas intervenciones de los legisladores en este asunto se recogieron dos propuestas que el Presidente de la Mesa Directiva puso a votación de la Diputación Permanente, siendo las siguientes:
  - **PRIMERA.-** Que se votara el punto de acuerdo de la forma que fue presentado, desechándose por mayoría.
  - **SEGUNDA.-** Que se votara el punto de acuerdo para turnarlo a la Comisión de Justicia, para que esta solicite información a la Secretaría de la Función Pública Federal con respecto al tema planteado, desechándose por mayoría.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, sobre “Adultos Mayores”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, para hacer un pronunciamiento sobre “Los Bomberos en el Estado de Coahuila”.

**12.-**Se dio lectura a la propuesta para convocar a un Período Extraordinario de Sesiones, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 15:07 horas, del mismo día.

**SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004**

**DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA**

**DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO**

SECRETARIO

SECRETARIO

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito a los Diputados que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Conforme a este resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**31 de agosto del año 2004.**

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Oaxaca y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus mesas directivas.

**De Enterado**

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chiapas, mediante la cual se informa sobre el inicio de funciones de su Comisión Permanente, que estará en funciones durante un Período de Receso que comprenderá del 18 de agosto al 15 de noviembre de 2004.

**De Enterado**

3.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Guanajuato e Hidalgo, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus Diputaciones Permanentes.

**De Enterado**

4.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la declaratoria de constitución de los grupos legislativos de su próxima legislatura, así como sobre la integración de la Junta de Coordinación Legislativa y la conformación de las Comisiones de Estudio y Dictamen.

**Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión**

**5.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó apoyar un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para solicitar al Ejecutivo Federal la expedición del reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto expedido el 3 de diciembre de 2001; disponiéndose, asimismo, el envío de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, para los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

**6.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se envía para conocimiento y los efectos correspondientes, el dictamen relativo a una iniciativa de decreto que planteó el Gobernador de ese Estado, para la institución del "Día del Municipio Libre".

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**7.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se dispuso que se diera cuenta a este Congreso, de que quedaron enterados del punto de acuerdo sobre el tema de reformas constitucionales para facultar a los gobiernos estatales y municipales en materia de investigación, persecución y castigo al narcotráfico.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**8.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a un diverso acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Colima, para solicitar al Ejecutivo Federal el establecimiento de un programa que permita por última ocasión, la regularización y circulación de vehículos modelos 1996 y anteriores, así como de aquellos que no sean de lujo o deportivos, que se encuentren en propiedad y posesión de campesinos y comerciantes en general o de ganado, y que sean utilizados como un instrumento de trabajo para desarrollar sus actividades y proveer al sustento de sus familias, con el cumplimiento de otros requisitos que se establecen al respecto; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, para los efectos correspondientes.

**Se turna a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Agropecuario**

**9.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a un diverso acuerdo emitido por el estado de Quintana Roo, para solicitar la abrogación de la Ley de Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, para los efectos correspondientes.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**10.-** Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Oaxaca y Yucatán, mediante los cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que al discutirse las propuestas sobre regularización de vehículos de procedencia extranjera que han presentado diversos legisladores federales, se tome en cuenta la legalización de las camionetas de ocho birlos o de doble rodada, que son de estricto uso para las actividades del campo; señalándose, asimismo, el trámite dispuesto respecto a las mismas.

**Se turnan a la Comisión de Fomento Agropecuario**

11.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Chihuahua y Oaxaca, mediante los cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología; señalándose, asimismo, el trámite dispuesto respecto a las mismas.

**Se turnan a la Comisión de Ciencia y Tecnología**

12.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa que el ciudadano Leoncio Zambrano García, rindió protesta como Diputado propietario de dicho Congreso, en sustitución del ciudadano Diputado Oscar Cruz López, a quien se le concedió licencia.

**De Enterado**

13.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio de la titular de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua, en el que se da respuesta respecto a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el sentido de solicitar la intervención de diversas dependencias, para la elaboración de un estudio respecto a la construcción de puentes sobre ríos y a la situación de las presas que tienen cercanía con la ciudad de Piedras Negras y otros municipios en donde se presentaron recientemente daños por lluvias, así como la realización de trabajos de desasolve de arroyos; informándose de las acciones que dicho organismo ha realizado en relación con lo solicitado.

**Se turna a la Comisión de Desarrollo Social**

14.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Subjefe de Doctrina Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el que se da respuesta respecto a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación a los puntos de revisión instalados por dicha Secretaría y la Procuraduría General de la República en las carreteras del país; informándose sobre la forma en que actúa el personal militar asignado a dichos puestos y solicitándose que se reporte a la misma Secretaría, a los miembros del Ejército Mexicano que incurran en excesos y/o quebranten la ley con motivo de sus funciones, para que se proceda conforme a derecho.

**Se turna a la Comisión de Seguridad Pública**

15.- Se recibieron copias de 6 oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales se hizo la entrega de comunicaciones enviadas por su conducto a diversas dependencias, para solicitar la atención de puntos de acuerdo aprobados por este Congreso.

**De Enterado**

16.- Se recibió copia de un oficio que el Director Jurídico de la Lotería Nacional dirige al Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar respuesta respecto a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, por el que se determinó solicitar una copia del Acta Constitutiva del Fideicomiso Público de la Lotería Nacional "Transforma México"; proporcionándose información sobre la constitución del mencionado fideicomiso y acompañándose copia de la documentación correspondiente.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

17.- Se recibió un oficio del Delegado Federal de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual se da respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación a la venta de útiles escolares; informándose sobre las acciones llevadas a cabo por dicha dependencia sobre el particular, como son el "Programa Regreso a Clases 2004" y la "Proferia", y acompañándose un ejemplar de la revista del consumidor, en el que contiene un artículo sobre la calidad de útiles escolares.

**Se turna a las Comisiones de Educación  
y de Fomento Económico**

**18.-** Se recibió copia de un oficio del Director General Adjunto de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se dirige al ciudadano Gobernador del Estado, para hacerle el envío de un escrito y otras documentales adjuntas al mismo, que fueron remitidas al Secretario de Gobernación por Santa Teresita Ramos R., Rosa Martha Tabares R. y otras ciudadanas, con el fin de manifestar su inconformidad por la propuesta del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, en el sentido de cambiar el nombre de este municipio y asignarle el de Nueva Rosita; señalándose, asimismo, que existe oposición ciudadana a la mencionada propuesta y que, respecto a este asunto, las interesadas han realizado diversas gestiones ante instancias gubernamentales, sin que hayan obtenido respuesta.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

**19.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para que se considere como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie de terreno en la que se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Huachichil", por tratarse de un bien inmueble vacante, en virtud de que no cuenta con dueño cierto y conocido; acompañándose diversa documentación para el trámite de este asunto.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**20.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal y del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Monclova, mediante el cual se solicita la autorización definitiva del decreto número 159, publicado en el periódico oficial de fecha 28 de julio de 2001, a fin de formalizar la escrituración de un inmueble a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**21.-** Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, un inmueble que se identifica como lote número 6 de la manzana 420, ubicada en la colonia 26 de marzo - II sector de esta ciudad, a favor del C. Arturo López González.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**22.-** Se recibió la cuenta pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**23.-** Se recibió la cuenta pública de la Promotora para el Desarrollo Rural del Estado, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**24.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

**25.-** Se recibió la cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**26.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**27.-** Se recibió una comunicación que suscriben los ciudadanos Mario Silva Franco, Ana María González Pérez y Jaime Meraz Martínez, como representantes estatales y coordinador de la región lagunera Durango-Coahuila del comité Pro-Defensa del Bracero, mediante la cual se solicita que este Congreso apruebe un punto de acuerdo similar al emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, el cual fue dirigido al Congreso de la Unión pidiendo que se aprobarán \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para cada exbracero, como pago único de lo que se les retuvo y nunca se les entregó.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

**28.-** Recibió un escrito que suscriben Eduardo Garza Gómez, Eduardo Alemán, Victor F. Bustos Cázares y otros residentes de la Colonia Brisas de la ciudad de Saltillo, mediante el cual manifiestan su inconformidad y solicitan que se realice una investigación a fondo sobre la utilización de un inmueble de propiedad municipal, que formaba parte del área verde de dicha colonia y que fue permutado con la Inmobiliaria Real del Bosque para la construcción de una escuela, en virtud de que se pretende utilizar para la construcción de vivienda.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

**29.-** Se recibió copia de una comunicación suscrita por el ciudadano Jesús Nieto Ramos, mediante la cual se dirige a la Secretaria del Ayuntamiento de Saltillo, para informarle que no ha recibido respuesta en relación con la comunicación que envió el Presidente Municipal, para que se atendiera al mencionado ciudadano y se diera una respuesta sobre su problemática laboral.

**De Enterado**

Concluida la lectura de informe de correspondencia, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muchas gracias Diputado.

Si no hay alguna observación pasamos al siguiente punto del Orden del Día, solicitado Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2004.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Residuos Sólidos en México"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que la analice y emita un dictamen en el que se determine lo que se considere procedente respecto a la atención de lo planteado en la misma, así como para seguimiento.

**2.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Distribuidor Vial Revolución"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que se convocara a una reunión de trabajo respetuosa con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, en el Mezanine del Edificio del Congreso y con invitación abierta a todos los integrantes de la Legislatura, para tratar lo planteado en la misma.

**3.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Educación Preescolar"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que se entable una reunión de trabajo con la Secretaria de Educación Pública, a fin de tratar lo planteado en la misma.

**4.-** Se formuló una comunicación dirigida al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Patricia Flores Cuevas"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para el efecto de que, en su carácter de representante del Congreso ante el Consejo de la Judicatura del Estado, esté al tanto e informe del asunto a que está referida.

**5.-** Se turnó a la Comisión de Finanzas la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "IVA en Alimentos y Medicinas"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, con el fin de que se analice lo planteado en la misma y el contenido general del documento relativo a la declaratoria de acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria, a efecto de conocer la postura adoptada en relación con el tema del IVA a Alimentos y Medicinas; así como para que haga y presente a la Diputación Permanente o al Pleno, las consideraciones que estime procedentes respecto este asunto.

**6.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Presidente del Colegio de Notarios del estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Adultos Mayores"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente, solicite información al Secretario de Salud Julio Frenk Mora, sobre el retraso para concretar la creación del Instituto Estatal de Geriatria en Coahuila, que comprende rehabilitación, manualidades, consulta externa, estudios de gabinete y laboratorio, siendo en realidad una clínica de día.

**SEGUNDO.-** Esta Diputación Permanente solicita respetuosamente al Colegio de Notarios de Coahuila, que en el Programa Federal "Septiembre Mes del Testamento, no se cobre gasto alguno en los trámites que los adultos mayores realicen para obtener su testamento y que se considere la posibilidad de ampliar este beneficio hasta finalizar el presente año.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a las instancias correspondientes y a los particulares interesados, para hacer de su conocimiento lo resuelto en los 4 dictámenes presentados en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; señalándose el envío de una copia de dichas comunicaciones a la misma Comisión, para conocimiento del trámite realizado en cada caso.

**Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2004.  
El Presidente de la Diputación Permanente.**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, en el que se tienen por aplicadas ultraactivamente las disposiciones del Decreto número 327, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 1999.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado con relación a la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se solicita se tengan por aplicadas ultraactivamente las disposiciones del Decreto 327, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del \ | Estado de fecha 6 de julio de 1999.

## **R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que este Congreso recibió la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se solicita se tengan por aplicadas ultraactivamente las disposiciones del Decreto 327, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio de 1999.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que apoyar y fomentar la impartición de educación que llevan acabo los particulares, en todos sus niveles y modalidades, ha sido y es compromiso ineludible de la Administración Pública Estatal y de las municipales.

En ese tenor, mediante el decreto número 327 aprobado por este Congreso el día 16 de junio de 1999 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio de 1999, se autorizó al

Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que enajenara a título oneroso una fracción de terreno de 1,680.00 m<sup>2</sup>, a favor de la institución educativa Carlos Pereyra, A.C., con el objeto de regularizar la posesión que esa institución había tenido sobre la superficie desde hacía 15 años.

En ese mismo decreto se determinó, en su Artículo Séptimo, que en el supuesto de que no se formalizara la operación autorizada en un plazo de *ocho meses*, contado a partir de la fecha en que entrara en vigor ese decreto (7 de julio de 1999), quedarían sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de la superficie señalada.

**SEGUNDO.** Que al amparo de las disposiciones precisadas en ese decreto, la institución educativa correspondiente pagó al Ayuntamiento de Torreón, *el día 24 de agosto de 1999*, el precio fijado en el mismo decreto. Sin embargo, la operación llevada a cabo se eleva a escritura pública hasta el día 26 de *septiembre de 2003* y es inscrita en el Registro Público bajo la Partida número 20236, libro 203, Sección I de fecha 12 de diciembre de 2003.

En este caso, es de observarse primero que, la operación autorizada, en los términos de las disposiciones legales, se concretó al momento de realizarse el pago el día 24 de agosto de 1999 según se acredita con el recibo emitido por el Ayuntamiento de Torreón, por conducto de la Tesorería Municipal.

Segundo, que la formalización de la operación autorizada en el decreto 327 rebasó el plazo señalado en el citado Artículo Séptimo del mismo.

Tercero, que fue inscrita esa escritura y, a partir de ese momento ha surtido efectos de oposición frente a terceros.

**TERCERO.** Ahora bien, también, es de comentarse que a la fecha, la institución y educativa Carlos Pereyra, A. C. se encuentra en proceso de ampliación de sus instalaciones. Ello ha representado la erogación de importantes recursos y, ante la necesidad de continuar ese proceso, ha considerado llevar a cabo, entre otras operaciones, la enajenación onerosa de la superficie que adquirió mediante el decreto 327.

Por lo que, cuenta ya con una sólida propuesta de adquisición del inmueble que, a su vez, representa una oportunidad de inversión para sus adquirentes. Empero, al revisarse la escritura y el decreto por los interesados, éstos se percataron del desfase que existe entre la fecha de autorización señalada en el Artículo Séptimo y la de escrituración.

**CUARTO.** En tal virtud, se solicitó al Ayuntamiento de Torreón se gestionara lo conducente para subsanar esa situación, a fin de que la referida institución educativa se encuentre en posibilidad de tener y ofrecer certeza legal en la operación u operaciones que realice sobre esa superficie de su propiedad.

Por lo que esta Comisión determina que resulta procedente lo solicitado por lo que somete a su consideración, para su revisión, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las disposiciones contenidas en el decreto número 327, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de julio de 1999, se tienen por aplicadas ultraactivamente hasta el día 26 de septiembre de 2003. Por tanto, queda sin efectos el supuesto previsto en el Artículo Séptimo del citado decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En virtud de esa ultraactividad, se convalida la formalización de la operación realizada, al amparo del referido decreto número 327, entre el Ayuntamiento de Torreón y la institución educativa Carlos Pereyra, A. C. y que se contiene en la escritura pública número 674, pasada ante la fe del Notario Público número 22, Licenciado Enrique de Jesús Cota Alvarado, en ejercicio en el distrito notarial de Viesca y que aparece inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón bajo la Partida número 20236, libro 203, Sección I de fecha 12 de diciembre de 2003.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Se pone a la consideración de ustedes el dictamen que fue leído quien desee intervenir para hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias señor Secretario.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación al expediente que se formó con motivo del reglamento para el otorgamiento de las preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente que se formó con motivo del Reglamento para el otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso se aprobó decreto para instituir el otorgamiento de las preseas en vida y post-mortem a mujeres Coahuilenses destacadas.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se autorizó que a través de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género elaborará el Reglamento que regirá las posteriores entregas de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores.

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.** Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad a lo acordado por el Pleno del Congreso.

**SEGUNDO.** En atención a lo anterior esta Comisión de Asuntos de Equidad y Género, somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente el proyecto de:

**REGLAMENTO DE LA PRESEAS**

**“GUADALUPE GONZÁLEZ ORTIZ” Y “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”**

**ARTÍCULO 1.** El presente reglamento establece las bases, requisitos y procedimientos respecto del otorgamiento de las Preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores”, reconocimientos instituidos mediante decreto No. 99 por el Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO 2.** La presea “Guadalupe González Ortiz”, es el reconocimiento que otorgará el Congreso del Estado en vida las mujeres que tengan una trayectoria destacada por sus acciones, logros políticos y sociales.

**ARTÍCULO 3.** La presea “Dorotea de la Fuente Flores”, es el reconocimiento que otorgará el Congreso del Estado a las mujeres que durante su vida se hubiera destacado dentro del ámbito político y social.

**ARTÍCULO 4.** Los reconocimientos se otorgarán solamente a una persona por cada presea.

**ARTÍCULO 5.** La preseas “Guadalupe González Ortiz” y “Dorotea de la Fuente Flores” consistirán en una presea y un diploma.

La presea tendrá en su anverso el escudo del Estado, el logotipo del Congreso, el número de la Legislatura que la otorga y la inscripción del nombre de la presea que corresponda. En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, y el año en que se concede.

En el diploma deberá asentarse un extracto de la razón por que se otorga y será firmado por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO 6.** El Congreso del Estado o, en su caso, la Diputación Permanente, dará a conocer a más tardar el 31 de agosto del año que corresponda, la convocatoria para el otorgamiento de las preseas.

**ARTÍCULO 7.** El período para el registro de candidatas a recibir las preseas queda comprendido del primero de septiembre al día treinta del mismo mes de cada año.

**ARTÍCULO 8.** Los requisitos que deben cumplir las personas propuestas para recibir las presea “Guadalupe González Ortiz” son los siguientes:

- a) Ser ciudadana mexicana y tenga en el estado una vecindad continua de 10 años ininterrumpidos a la fecha de la convocatoria.
- b) Modo honesto de vivir.
- c) Tener una trayectoria o haber realizado acciones trascendentales en el ámbito político y social del estado.

**ARTÍCULO 9.** En el caso de los requisitos para el reconocimiento post-mortem “Dorotea de la Fuente Flores” son los siguientes:

- a) Haber sido ciudadana mexicana y haber residido en el estado.
- b) Haber tenido un modo honesto de vivir.
- c) Que durante su vida se hubiera destacado dentro del ámbito político y social.

**ARTÍCULO 10.** Las propuestas de candidatas a la Preseas deberán contener su currículum vitae, el motivo por el que se propone y los documentos en que se fundamenta la propuesta, y serán entregadas en la Oficialía Mayor del Congreso.

**ARTÍCULO 11.** El Pleno del Congreso o en su caso la Diputación Permanente, aprobará la integración de una comisión especial la cual conocerá y estudiará las propuestas de candidatas.

**ARTÍCULO 12.** La comisión especial presentará ante el Pleno del Congreso para su aprobación, el dictamen en el cual se resuelva sobre la designación de la persona que recibirá la presea “Guadalupe González Ortiz”, así como sobre la designación de la persona a la que se le otorgará la presea “Dorotea de la Fuente Flores”.

**ARTÍCULO 13.** Las Preseas y el diploma respectivo serán otorgados en sesión solemne que deberá celebrarse con este único objeto a más tardar el día 28 de octubre de cada año.

**ARTÍCULO 14.** La Presea “Guadalupe González Ortiz” será recibida por quien haya resultado merecedora de la misma, salvo causa de fuerza mayor; en el caso de la Presea “Dorotea de la Fuente Flores”, la recibirá su familia o el representante que haya sido designado para este efecto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente reglamento entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente reglamento en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 11 del 2004.

### POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

**DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME**  
Coordinadora

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DIP. HILDA FLORES ESCALERA DIP.**

**MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

**DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que fue leído señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que les solicito que levantando la mano emitan el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**  
***El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado.

Así pues, el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, por lo que debe procederse a formalizar la expedición del

reglamento contenido en el mismo dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día a continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a la propuesta de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género sobre la expedición de la convocatoria relativa a la presentación de candidaturas, para el otorgamiento de las preseas Guadalupe González Ortiz y Dorotea de la Fuente Flores.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza;

**C O N V O C A**

A las organizaciones sociales, empresariales, políticas, a los colegios o asociaciones de profesionistas, a las universidades e instituciones educativas y en general a todos los ciudadanos del estado en general para que presenten candidaturas de quien estimen puedan ser distinguidas con el otorgamiento de la:

**Presea "Guadalupe González Ortiz" y post-mortem "Dorotea de la Fuente Flores"**

Correspondiente al 2004, preseas que fueron instituidas en reconocimiento a las mujeres que por su trayectoria y mérito ejemplar han destacado en el ámbito político y social coahuilense.

Las propuestas deberán presentarse en la Oficialía Mayor del Congreso con domicilio en Palacio Legislativo Francisco Coss y Obregón a más tardar el 30 de septiembre de 2004, acompañándose del Currículum Vitae y el motivo por el que se propone.

Los requisitos que deben cumplir las personas propuestas para recibir la presea "Guadalupe González Ortiz" son los siguientes:

- A) Ser ciudadana mexicana y tenga en el estado una vecindad continua de 10 años ininterrumpidos a la fecha de la convocatoria.
- B) Modo honesto de vivir.
- C) Tener una trayectoria o haber realizado acciones trascendentales en el ámbito político y social del estado.

Los requisitos que deben cumplir las personas propuestas para recibir la presea "Dorotea de la Fuente Flores" son los siguientes:

- A) Haber sido ciudadana mexicana y haber residido en el estado.
- B) Haber tenido un modo honesto de vivir.
- C) Que durante su vida se hubiera destacado dentro del ámbito político y social.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Se hace la aclaración nada más en el segundo párrafo después de donde dice convoca, dice: se repite ahí hace la observación el Diputado Rentería de que se repite en general, entonces dice: a las

universidades e instituciones educativas y en general a todos los ciudadanos del estado hasta ahí se eliminaría la en general para que presenten candidaturas, el texto como sigue.

Se somete a consideración la propuesta que se dio a conocer señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la propuesta que se dio a conocer, que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica y levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; ¿los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta presentada en este caso por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos de la misma.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Si es sobre el tema pero no es en relación al contenido de la convocatoria, me parece que tanto en el reglamento y no lo previmos como en la propia convocatoria no se puntualiza la manera en la que esto se va a difundir y creo que va a ser necesario que luego hagamos una modificación, pero por lo pronto para resolver esto de manera inmediata, se resuelve lo legal y lo jurídico pero tenemos que también resolver lo de hechos no.

Entonces pedirle a la Comisión que se haga cargo de hacer la ejecución y con el auxilio de la Oficialía Mayor para que todas las instrucciones tengan la garantía de que les llegue el conocimiento de este documento ¿no?.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Perfecto, es un buen comentario que se instruya entonces a la Oficialía Mayor para efecto de que informe sobre esta situación para la Comisión de Equidad y Género.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Incumplimiento del Acuerdo Nacional del Campo".

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario, referente al incumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Coahuila.**

El primero y más hondo de los problemas humanos en México es el campo, lo reconoce el Presidente Fox, una política agropecuaria de estado, exige una actuación serena y una alianza de largo alcance al margen de propósitos electorales y clientelares.

Los rezagos del campo siguen presentes, aun y cuando haya inyección de recursos gubernamentales. Las organizaciones campesinas cuestionan los supuestos efectos positivos del Acuerdo Nacional para el Campo -firmado el 28 de abril del 2003-, y reclaman incumplimientos, pero las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), sostienen lo contrario.

Para agrupaciones como la Confederación Nacional Campesina, Organización de Defensa Campesina y Unión de Pueblos Emiliano Zapata, todas vinculadas a diferentes partidos políticos nacionales; el Acuerdo Nacional para el campo fue un simulacro de buenas intenciones del Gobierno Federal, pero los resultados han estado ausentes.

Gustavo Pedro Cortés, dirigente de la Organización de Defensa Campesina, agrupación del Partido del Trabajo, sostiene que no se cumplieron con las expectativas de crecimiento presupuestal para el campo, además que las reglas de operación para aprovechar los apoyos de los programas estipulados en el Acuerdo llegaron tarde.

Francisco Acosta Llanes, dirigente de la Unión Pueblos Emiliano Zapata -adherida al Partido Duranguense-, indica que el Acuerdo Nacional para el Campo, fue una "llamarada de petate". Hubo mucho revuelo, pero en los hechos los resultados no se han visto y se siguen aplicando los mismos programas con los mismos presupuestos.

Mientras que la CNC, en voz de José Manuel Díaz Medina, culpa al Gobierno Federal de su visión de empresa y falta de sensibilidad para concretar las promesas que se hicieron en el marco del Acuerdo Nacional para el Campo.

Las inconformidades se mantiene, la Sagarpa asegura que el mencionado pacto para el campo se ha cumplido a cabalidad, además que los programas, acciones y proyectos se han ejecutado dentro de lo establecido.

En este mosaico de expresiones, el Acuerdo Nacional para el Campo quedó en medio del rejuego político, para las agrupaciones sigue siendo un paquete de buenas intenciones, mientras que las autoridades de Sagarpa, observan las bonanzas de los programas federales.

El Acuerdo Nacional para el Campo se suscribió con el propósito de establecer un pacto entre el Gobierno mexicano y las organizaciones de campesinos del país, orientado a impulsar reformas estructurales en el carril del fomento productivo y el desarrollo rural sustentable, además de promover la Soberanía y la Seguridad Alimentaria.

Pero adicionalmente, el origen del mencionado pacto fue la pobreza, el atraso y la marginación que ha padecido el campo mexicano, según la justificación del plan y la Sagarpa no era la única invitada a este pacto, se incluyó a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Salud, Reforma Agraria.

El pacto con el campo tuvo sus impactos en diversas vertientes, entre las cuales destacan la aplicación de una partida de excedentes del petróleo para acciones de desarrollo rural, apoyo a la comercialización de productos agropecuarios, subsidios del diesel, pago del Procampo, reconversión productiva y estímulos a la ganadería.

Las autoridades que quedaron incluidas en el Acuerdo Nacional para el Campo, sostienen que hay logros en este pacto, que hay avances, que las inversiones en los programas y acciones son efectivas y conforme al espíritu que se planteó. Sin embargo, las organizaciones campesinas se resisten en aceptar los reportes oficiales, por el contrario cuestionan más la operación del acuerdo y aseguran que las inversiones consignadas son producto de los programas tradicionales, nada fuera de lo normal.

La pobreza y el atraso en el campo son un lastre cada día que pasa. El Acuerdo Nacional para el Campo consta de 282 puntos, de los cuales 241 corresponden a acciones concretas y compromisos específicos.

Las prioridades del pacto eran impulsar una reforma estructural integrada por dos políticas: Fomento Productivo y Desarrollo Económico, así como el Desarrollo Rural Sustentable.

Si bien es cierto que se ha restablecido el crédito, y se creó la Financiera Rural, el principal problema en el campo es la demanda de una política agropecuaria, que funcione, la solución del campo está en el conjunto de la economía, dado que por un lado tiene que absorber mano de obra sobrante, y por otro enfrentar el reto de la reconversión productiva y hacer compatible lo que produce la tierra con lo que el mercado demanda y los apoyos dados hasta ahora han sido insuficientes.

Reconocemos el avance en las leyes para mejorar las condiciones del Sector Agrario Mexicano, pero "tenemos que ver cuáles son las nuevas propuestas... Todas estas desventajas (la desventaja del campo ante el Tratado de Libre Comercio en sus partes, la desventaja ante la Ley de Bioterrorismo, la desventaja ante la falta de inversión en el campo) tienen que ser asumidas por cada uno de los actores del campo y la mejor forma de hacer un homenaje a la ley es hacer realidad que el campo necesita dinero, necesita inversión, necesita acciones, necesita el esfuerzo de todos.

La inclusión del campo en el Tratado de Libre Comercio, situó al país en una condición de subordinación y vulnerabilidad frente a la Unión Americana. La agricultura de subsistencia se encuentra en una crisis severa: el país pierde progresivamente la capacidad de reproducir los alimentos que la población demanda.

El campo es un escenario de contrastes, ya que por un lado, se tienen regiones del país con alta productividad en la producción de granos y, por otro lado, existen regiones del país donde está abandonándose la producción de maíz, de frijol, y de productos básicos no lográndose la producción que demandamos para alimentarnos. Aún cuando se aprobó, en la Ley de Ingresos la obligación del gobierno de tener una estructura para comprar y garantizar el precio a todos los productores en todas las regiones del país de productos básicos, el Acuerdo Nacional para el Campo tiene una ausencia que es la falta de recursos para apoyar al campo, y es hasta ahora cuando el Gobierno Federal empieza a comprar a los campesinos mexicanos sus productos en lugar de importarlos de otro país.

Caso muy concreto en el Estado de Zacatecas hasta hace dos meses los graneros del estado estaban llenos de frijol principalmente porque el gobierno no los había comparado.

Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados propongo a ustedes el siguiente,

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento escrito al Honorable Congreso de la Unión, a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Reforma Agraria y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; y a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, Comercio y Fomento Industrial, Desarrollo Rural, Relaciones Exteriores (América del Norte), de la Cámara de Senadores; en el cual se recomiende la necesidad de revisar el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por razones de seguridad nacional y porque la competencia con la Unión Americana está perdida desde el principio, debido a que las asimetrías entre ambas economías son insalvables: mientras la Unión Americana domina la producción de alimentos por tener las mejores condiciones de inversión en el mundo; experimenta una crisis de sobreproducción y avanza en la apertura de los mercados internacionales, imponiendo su patrón tecnológico y alimentario en el planeta.

**SEGUNDO.** Que este Congreso del Estado de Coahuila, envíe un exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación exhortándola a que gestione más recursos económicos para dotar al campo mexicano de todos los instrumentos indispensables para su funcionamiento, así como desarrollar aún más políticas para beneficiar a los campesinos mexicanos como pudieran ser:

- A. Dotar a los productores campesinos de seguridad jurídica sobre sus propiedades.

- B. Incrementar los apoyos económicos a los programas de desarrollo rural para transformar las economías regionales del país en un sustento de mejor calidad de vida de la población del campo.
- C. Mayores apoyos en tecnología y capacitación, créditos y educación, así como la mínima defensa de los intereses de los campesinos en los mercados extranjeros.
- D. Promover asesorías que se dirijan a los productores del campo para que se puedan diferenciar sus productos y comercializarlos en el país con la finalidad de que empiecen a tener ingresos los campesinos y estos puedan producir los alimentos requeridos en la República Mexicana para dotar a los mexicanos de la alimentación básica.
- E. Definir las políticas de comercio bajo esquemas de prioridades de sostenibilidad alimentaria, dando preferencia a los productos locales sobre las importaciones y exportaciones de los alimentos.

**TERCERO.** Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos para que tenga a bien tomar las medidas necesarias a efecto de dar total y absoluto cumplimiento al Acuerdo Nacional del Campo, a todos los programas del Sector Agropecuario y la ampliación del presupuesto correspondiente para el campo en el ejercicio fiscal del 2005.

**ATENTAMENTE**  
**Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2004.**  
**La Comisión de Fomento Agropecuario.**

Gracias señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Al contrario Diputado, muchas gracias.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por la Comisión, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la presidencia.

Acción Nacional está a favor de los Puntos de Acuerdo más no en el proemio debido a que hubo una evaluación de los avances del apoyo nacional para el campo, con la titular de la Secretaría de SEDESOL Josefina Vázquez Mota y con el representante de la CNC Eladio Ramírez López.

Quiero manifestar que dentro de esta reunión se evaluaron los avances y se confirmó que en el marco del acuerdo nacional para el campo el programa de vivienda rural cuenta con un presupuesto de 506.7 millones de pesos 80% más que en el año 2003 y para el programa de Adultos mayores 575 millones que permitirá atender a más de 211 mil 703 campesinos mayores de 70 años.

Otro de los avances que se evaluaron en este programa destaca también que a través de LICONSA se ha logrado apoyar a los productores nacionales de maíz con 100% de la producción del grano con lo que se cumple una de las peticiones de la CNC.

En el caso de LICONSA explicó que este organismo desconcentrado de la SEDESOL tiene por objeto comprar más de 180 millones de litros de leche a productores nacionales y así podemos seguir hablando de esta evaluación que llevaron a cabo la titular de SEDESOL y el titular de la CNC, por solo mencionar otros tres o cuatro temas, reconocer por ejemplo a lo que ahorita están pagando por diesel, a lo que se está pagando por energía eléctrica y entre otras cosas, para no enumerarlas todas, pero quiero también hacer mención que el día de ayer hubo una reunión que a mi me pareció muy interesante y ojalá también el gobierno federal, el gobierno del estado llevaran este tipo de reuniones en otros rubros de las dependencias del ejecutivo tanto federal como estatal.

El día de ayer se llevó la reunión de formalización de articulación de acciones institucionales del gobierno estatal y Sedesol federal. Entre los temas importantes yo creo que, -yo me quedé muy maravillado-, sobre todo con los sistemas de información que a base de computadora se dan a conocer los pequeños caseríos más pequeños de Coahuila y ver el estado en que se encuentran desfavorablemente en cuestiones de desarrollo social o rezago social. Y otra cosa, un padrón de beneficiarios tanto federal y estatales para ver la duplicidad en cuanto a los beneficios de los programas de ambas dependencias. Y los temas de evaluación que llevaron a cabo con representantes de la CNC como las autoridades del sector.

Yo creo que los recursos nunca serán suficientes, el rezago social como el rezago en el área rural yo creo que se vienen arrastrando de muchos atrás.

Las intenciones tanto del gobierno del estado como del gobierno federal son buenas, y precisamente yo convocaría también en el Punto de Acuerdo que incluso estoy a favor que si también se agregara un cuarto, en el sentido que también se formalicen reuniones de articulación de acciones institucionales del gobierno estatal y gobierno federal en cuanto a los beneficios y en cuanto a la evaluación sobre todo la evaluación y en cuanto al padrón de beneficiarios de los recursos federales y estatales en cuanto a los apoyos al medio rural. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Sigue, Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias señor Presidente.

Con el debido respeto al Diputado Fernando Castañeda y al Diputado José Andrés García Villa, quisiera hacer una serie de observaciones y propuestas para reforzar la petición en cuanto al Punto de Acuerdo del Diputado Fernando Castañeda y al Diputado Andrés García Villa, pues realmente el día de ayer tuve la oportunidad de estar presente y ahí se hablaba de programas compensatorios en este caso nosotros hablamos de programas para la producción, dice:

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, coincidimos en que es necesario encontrar una solución que permita a todos los productores agropecuarios sobre todo al sector social (ejidal), para que las diferencias económicas, tecnológicas y de productividad se homologuen con los de nuestros socios comerciales, pero más que modificar las actuales condiciones del tratado de Libre Comercio, es necesario primero generar las condiciones para que nos desarrollemos tanto en el ámbito económico que nos permita incrementar nuestra productividad.

La calidad de los productos y la minimización de los costos de producción de los mismos, es claro que las actuales condiciones económicas nuestro país no lo pueda lograr solo, tal vez sea necesario más que buscar modificaciones adecuaciones al Tratado de Libre Comercio, negociar con Estados Unidos y Canadá la posibilidad de que se implemente un esquema como el que se estableció para España en la comunidad europea, en la que los países desarrollados aportaron una cantidad de recursos para que en determinado tiempo y bajo lineamientos, programas, reformas estructurales y económicos España se acercara o igualara los niveles de competitividad de los dos.

Creo que ya existe una propuesta realizada en el mes pasado al respecto, por lo que solicitaría que este Punto pasara a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su discusión y sustentación sobre esta propuesta que ya existía. También es cierto que en el Tratado de Libre Comercio, se otorga a nuestro país 10 años para alcanzar el nivel competitivo que como lo vemos no fue posible, ya que nos hemos quedado rezagos en la inversión, en la educación, investigación y avances tecnológicos como ejemplo, apenas el 8% del Producto Interno Bruto Nacional se aplica a educación y menos del 1% a investigación.

Otro rezago lo tenemos en las reformas estructurales y económicas que el país requiere para ser competitivo, no solo con nuestro principal socio comercial sino con el mundo entero, ejemplos claros de avances de países que hace 20 años se encontraban en las mismas condiciones que nuestro país, son

Corea, India y China, la India en este período ha generado más de 100 millones de empleos calificados, Corea y la India tienen una inversión 10 veces superior a la de México en la educación superior y becas en el extranjero y aplicaron las reformas estructurales y económicas sin anteponer su ideología y su forma de gobierno.

Por lo anterior creemos que no todo lo que le sucede al campo mexicano es culpa del tratado de Libre Comercio sino de la falta de visión de nosotros mismos los encargados de gobernar en los tres niveles de gobierno.

En cuanto a los otros Puntos de Acuerdo con la reforma del artículo 27 los ejidatarios desde 1996 cuentan con seguridad jurídica sobre sus terrenos incluso esta por terminar la función que viene desarrollando el procede y el ran en la entrega de certificados de derechos parcelarios.

Agrego esta por comenzar este programa que es en octubre y es preocupante por esa razón este, apoyo fuertemente lo del Diputado Fernando, termina el programa de PROCEDE no se qué va a pasar con nuestros ejidatarios que no certificaron y que son altos costos la certificación de esas parcelas.

También desde 1993 existen programas de apoyo a la comercialización agropecuaria y en la alianza para el campo existe un programa específico para las exportaciones y bueno insistir, ¿quienes beneficia realmente de estos programas?, única y exclusivamente los que cuentan con el recurso económico, el sector social, “el ejidal” no es partícipe de esto porque no tiene para aportar.

Entonces por esa razón nosotros hacemos un llamado de que se busque el canal o los mecanismos adecuados para que estos programas lleguen a nuestras organizaciones productores, ¡aguas!, organizaciones de productores, ¿por qué razón?, porque siempre han sido las organizaciones políticas las que han abandonado estas luchas y realmente a la gente que produce no les llega no. Las organizaciones políticas, llámese CNC, llámese SEDESOL, llámese el campo ya no aguanta más, una serie de membretes que realmente están alejados de lo que es el sector ejidal, entonces por esa razón nosotros pedimos que sea a través de las organizaciones de productores.

Tenemos ahorita en la actualidad integrado en la Región Lagunera un consejo agrario permanente, similar al consejo agrario permanente nacional a este lo acaban de llamar regional, pero está en las mismas situaciones, no representa realmente a los productores son organizaciones políticas que siendo claros y con mucha pena y dolor tengo que manifestar que las organizaciones campesinas tiene rato políticas que perdieron el rumbo, que no representan realmente los intereses a los que me estoy refiriendo, que son a los escasos ejidatarios que existen y una estadística clara es la región lagunera, la región lagunera de 50 mil ejidatarios que existieron en la actualidad no llega ni a 10 mil. Todas las tierras pasaron ya a sus antiguos dueños.

Por esa razón yo pido si es de la anuencia del Diputado Fernando y de los compañeros que integran la Comisión, que pase nuevamente a la Comisión para su análisis correspondiente y precisamente tomar en cuenta también lo que decía el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Yo creo que si ustedes me permiten de ninguna manera nos vamos a poner a que los Puntos de Acuerdo que se presentan se enriquezcan, yo creo que hay coincidencia en cuanto a lo que ha manifestado el Diputado García Villa y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que lo hemos mencionado en el proemio hemos considerado y hemos dicho que ha habido avances, mas sin embargo, esos avances han sido parciales.

Nosotros consideramos que la presente administración federal tiene una oportunidad histórica de aprovechar las protestas campesinas para hacer un frente común y plantear una estrategia en materia de políticas agropecuarias que venga apalea la falta de competitividad que tenemos con el principal socio

comercial que es Estados Unidos de Norteamérica, entonces los planteamientos, los puntos de vista de los compañeros Diputados que antes mencioné si vienen en el que hacer los Puntos de Acuerdo, bienvenidos sea y adelante.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Ramón Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Gracias señor Presidente.

Es para manifestar que estoy de acuerdo en que nuevamente se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario este Punto de Acuerdo del compañero Fernando Castañeda, ya que la intervención del Diputado García Villa en lo prácticamente el 90% de su propuesta es de tipo social.

Efectivamente la Secretaria Vázquez Mota, llevó acabo prácticamente un informe de los beneficios que su dependencia ha hecho llegar al campo, pero volvemos a repetir como dijo el Diputado Contreras Pacheco, al sector social prácticamente se puede decir urbano en las zonas ejidales llamémoslo así, pero lo que se refiere a este Punto de Acuerdo departe del Diputado Castañeda y también de Contreras Pacheco, es efectivamente enriquecerlo en los aspectos de producción agrícola o agropecuaria, porque cuando vino el señor Secretario Usabiaga, que estuvimos en el Villa Ferré algunos puntos los comentamos de este Punto de Acuerdo que bueno se hizo, se elaboró hace aproximadamente 10 días este Punto de Acuerdo y ahora en los Congresos que hubo de las tres organizaciones campesinas, salieron nuevos Puntos de Acuerdo, por ejemplo la reunión del Presidente de la CNC con la Secretaria Vázquez Mota fue después de que se realizó este Punto de Acuerdo, entonces por eso que bueno que ahorita se den estos comentarios para enriquecerlo el Punto de Acuerdo por parte de la Comisión de Fomento Agropecuario, porque insistir sobre la inyección de recursos económicos a la producción agropecuaria y eso le corresponde no a la Secretaría de Desarrollo Social sino a lo que es SAGARPA y a la financiera rural y bueno si efectivamente va a terminar el programa de PROCEDE este mismo año, pero también hay que afinar algunas cosas con Financiera Rural, que no establezca infinidad de requisitos para que sean sujetos de crédito el sector social o los productores agrarios-campesinos, generalmente este tipo de apoyos se le da a la producción o a los productores particulares.

Entonces ahí que sea un poco, o que sea más abierta, más abierto el criterio de otorgamiento de créditos y apoyos al sector social para la proyección, porque yo recuerdo y se lo comentamos al Secretario Usabiaga, que todavía en los años 80', bueno 70'-80' México producía no solamente para comer sino para exportar y ahora solamente importa para comer y es una situación una grave situación preocupante en el sector social del campo.

Entonces por ello que bueno que el Diputado Contreras Pacheco, el Diputado García Villa, vertieron la opinión sobre este Punto de Acuerdo que habíamos presentado como Comisión para enriquecerlo aun más en puntos, que bueno van a ir a beneficiar en lo que cabe no a las cámaras agrícolas que ya están beneficiadas sino al sector social del campo. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Solo para hacer una observación y pedir su anuencia para una petición. En una visión simplista del trámite pareciera ser que la Comisión de Fomento Agropecuario traemos un Punto de Acuerdo y que luego nos lo regresan, enriquecido lógicamente pero regresa a la Comisión.

Yo quisiera que al mismo tiempo que se regresa a la Comisión se facultara a la misma para su concreción y seguimiento, finalmente no podemos estar paseando un Punto de Acuerdo en momentos coyunturales cuando el mes que entra el Congreso de la Unión estará definiendo el presupuesto, ¿no?.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, quiero... la propuesta es que se turne el Punto de Acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario con el agregado de que se le instruya para la concreción y seguimiento del mismo Punto de Acuerdo, ¿estaría de acuerdo Diputado?. Gracias.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que sea turnado con el agregado a la Comisión de Fomento Agropecuario, por lo que se le solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente: 10 votos a favor, 0 en contra.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto, se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Convención Nacional Hacendaria".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 17 de agosto se llevó a cabo un evento sin precedentes en la historia moderna de nuestro país, la sesión plenaria de conclusiones y clausura de la primera convención nacional, la cual representó la última de cuatro fases que se constituyeron para llevar a cabo el proceso de consensos en los tres órdenes de gobierno del país.

La Primera Convención Nacional Hacendaria es un acontecimiento histórico resultado de un amplio proceso de maduración y negociación entre los principales actores políticos y gubernamentales de los tres ordenes de gobierno, convocada para ser el escenario de discusión y análisis de ideas planteamientos y propuestas para diseñar un mejor federalismo hacendario para México.

Este proceso contó con la participación de gobernadores, legisladores federales y locales, alcaldes, y funcionarios de los distintos niveles de gobierno; siendo necesario mencionar que el gobernador Enrique Martínez y Martínez y el Secretario de Finanzas del Estado, Lic. Javier Guerrero así como el Alcalde de Torreón Guillermo Anaya, desempeñaron una labor activa en los siete temas de la convención y se mostraron siempre a favor de lograr consensos en estos importantes temas para nuestro país.

La convención nacional hacendaria consistió de 4 fases iniciando el 28 de octubre de 2003. La primera fase consistió en la realización de los Trabajos preparatorios. Segunda Fase, Sesión Plenaria de inauguración e instalación de mesas de análisis y propuestas, Tercera Fase, Período de ejecución de trabajos y elaboración de propuestas y Cuarta Fase, sesión plenaria de Conclusiones y Clausura.

Los siete temas de discusión de la convención fueron: Gasto público, Ingresos, Deuda pública, Patrimonio público, Modernización y Simplificación de la administración hacendaria, colaboración y coordinación intergubernamental, por último transparencia fiscalización y rendición de cuentas.

Una vez que las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria han sido presentadas se dio por concluido el ciclo de planteamientos, propuestas, programas y políticas públicas para dar paso al proceso Legislativo; le corresponderá ahora al Congreso de la Unión realizar modificaciones a la Constitución Federal y leyes secundarias en donde se elaborarán las iniciativas correspondientes y sin lugar a dudas se enriquecerán las propuestas que han sido presentadas.

Es importante destacar que la CNH propuso otorgar a los Estados la potestad tributaria de gravar con un impuesto local a las ventas y servicios al consumidor final con una tasa del 3% de la cual 2 puntos se destinarán a la entidad y gracias a la intervención de Acción Nacional se logró contemplar un apoyo directo a los municipios con el 1% restante. Para hacer atractiva esta propuesta se reducirá la tasa general del IVA del 15 al 12%.

Recientemente el Secretario de Finanzas Lic. Javier Guerrero García, informó que esta propuesta daría a Coahuila 1,400 millones de pesos adicionales, suma que representaría un 9.3% mas de recursos en comparación con el porcentaje de 15 mil millones de pesos aprobado para 2004, recurso que se aplicaría a los programas de apoyo social e infraestructura para el desarrollo, con carreteras, servicios públicos y vivienda, es importante destacar que se trata así de una verdadera reforma Hacendaria integral en la que gobierno y contribuyentes participarán activamente para lograr una hacienda pública nacional más justa, eficiente y competitiva. De este modo, el Estado contará con mayores recursos para atender las demandas más sentidas de la población.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Que este Congreso se pronuncie a favor de la declaración de los acuerdos propuestos en la Convención Nacional Hacendaria.

**Segundo.-** Exhortar al Congreso de la Unión a que haga una valoración reflexiva sobre los beneficios que implicaría para todos los mexicanos la aprobación de esta medida, por lo que los invitamos que a la brevedad posible se incluya en su agenda legislativa de trabajo

**Tercero.-** Exhortar a los Congresos Estatales para que una vez que las propuestas e iniciativas derivadas de los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria se discutan en su interior sea con una actitud propositiva y un ánimo de alcanzar los acuerdos que permitan incrementar la competitividad del país, aumentar la inversión y la generación de empleos y reactivar de una vez por todas el crecimiento económico que México merece.

**A t e n t a m e n t e**  
**“Por una Patria Ordenada y Generosa”**  
**Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2004.**

**DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que fue leído por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

Solamente para pedir que este Punto de Acuerdo al igual que la semana anterior uno presentado por el compañero Diputado Ramón Díaz Avila, sea turnado a la Comisión de Finanzas, me parece un asunto sumamente importante el hecho de que conozcamos a detalle los planteamientos hechos por la Convención Nacional Hacendaria, sin embargo, ante los pronunciamientos partidarios en pro y en contra de la implementación del IVA, creo que tenemos que asumir una posición responsable y conocer primeramente los detalles de este planteamiento, para dar congruencia al planteamiento anterior, yo solicitaría que lo enviáramos a la Comisión de Finanzas, darle el mismo tratamiento y poder a partir de ahí normar nuestro criterio en este sentido. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias. Diputado Presidente.

La misma, en el mismo tenor del Diputado Rubén Rentería si solicitaría al Diputado Andrés García Villa, nos permitiera que este Punto de Acuerdo se fuera a la Comisión de Finanzas porque hay algo obscuro o claroscuro en lo que es el proemio de el documento, se habla de disminuir el IVA en ningún momento se disminuye el IVA, se sigue con el 15%, el 12% lo cobraría la federación y el 3% los estados, más todavía el estado no se como le vaya a hacer si el 2% lo recauda él y el municipio lo recauda directamente, ahí va haber un problema de estructura, yo creo que los estados no tienen las estructuras adecuadas para hacer la recaudación correspondiente y puede ser un arma de dos filos, disminuir las participaciones federales en los estados porque lógico si el 3% ya lo van a recaudar directamente se los van a deducir de las participaciones federales, ¿hasta donde nos va a pegar como estados si vamos a iniciar de veras una prueba donde no tenemos las estructuras porque no estábamos cobrando ese IVA.

Segundo se habla con todo el respeto del mundo que con la participación de Acción Nacional, fue con la participación de la Convención Nacional Hacendaria, donde se esta pidiendo que intervenga el Congreso para ver si se logran estas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, o sea, es momento de vernos iguales, es momento de no competir como Partidos Políticos ni como grupos, porque puede tronar todos estos acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria y aquí en el proemio con todo el respeto del mundo se menciona que fue gracias a la intervención de Acción Nacional, mis respetos para Acción Nacional pero eso nos puede echar tierra o nos puede echar por tierra estos acuerdos. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente como lo dice el proemio, la primera Convención Nacional Hacendaria es un acontecimiento histórico, pero no por ello deja de presentar controversias en cuanto a los resultado de la misma, existen todavía por ahí algunos puntos oscuros que la ciudadanía en su totalidad o parcialmente no ha comprendido bien a bien. Entonces, para no prolongarme mucho en mi intervención sugiero, estoy de acuerdo en que pase a la Comisión de Finanzas.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?, ¿Diputado García Villa estaría usted de acuerdo en que fuera el Punto a la Comisión de Finanzas?.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Si, en efecto estoy de acuerdo, hay muchas cosas todavía pendientes por revisar sobre todo yo traje la semana pasada el libro de resultados de que se obtuvieron en base a estas reuniones y si sería importante que este revista o libro sea analizado al interior de o en el seno de la Comisión de Finanzas, pero sobre todo también dar a conocer un dictamen sobre todo antes de que empiece el Período Ordinario de Sesiones o entre el Período Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión para que vean la postura del Congreso del Estado, en relación a estos resultados. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que se turne a la Comisión de Finanzas, por lo que se le solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Finanzas, perdón, 10, 10 votos, que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "solicitud a PEMEX para que brinde beneficios a las comunidades de la Cuenca de Burgos".

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

**H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO:**

Hace unas cuantas semanas Petróleos Mexicanos (Pemex) lanzó las bases para la licitación de los trabajos de exploración y explotación de los yacimientos de gas natural que se encuentran tanto en la Región Carbonífera como en la Norte, lo cual no deja de ser una importante y gratificante noticia para los habitantes de esas zonas de Coahuila.

Aunque un poco retrasados en comparación con nuestros vecinos de Nuevo León y Texas, entidades donde ya se está explotando la parte de la Cuenca de Burgos que les corresponde, los trabajos ya mencionados representarán un alivio para esos lugares donde desafortunadamente, y a pesar de ser uno de los pilares del desarrollo de nuestra entidad, sus habitantes han sido relegados de los beneficios que, sin embargo, la actividad minera ha dejado solamente a unos cuantos.

Lo hemos señalado en ocasiones anteriores, recorrer la Región Carbonífera es transitar por caminos maltrechos, abandonados, en pésimas condiciones; es encontrarse con poblaciones prácticamente fantasmas, carentes de elementales servicios públicos como pavimentación, drenaje, alumbrado público, agua potable y sobretodo oportunidades de empleo.

Por eso hoy que se han dado a conocer las bases para la licitación ya mencionada, un halo de esperanza se asoma en el horizonte de cientos de coahuilenses que, tras menguar la actividad minera,

pensaban que ya no tenían ninguna otra alternativa, por lo cual muchos prefirieron marcharse, ya sea al otro lado del río Bravo a otros puntos del territorio nacional.

Qué bueno que hoy las cosas se ven de mejor manera, quiera Dios que haya buenos resultados para que esos mejores horizonte que se vislumbran, sean una realidad y permitan a los coahuilenses de esa parte del estado recibir los beneficios de la explotación del gas natural, yaciente hace cientos de años bajo la faz de la tierra, que hoy habrá oportunidad de aprovechar.

Y digo esto para que Pemex tome en cuenta todas las eventualidades y vicisitudes que traen consigo la exploración y explotación petrolera. Lo ocurrido en otras partes del mundo y de nuestro país - Campeche, sobretodo-, donde los beneficios de la actividad petrolera no han impactado de manera positiva a las comunidades aledañas, debe ser considerado para evitar daños irreparables e irreversibles.

En este sentido se hace necesario recomendar a la paraestatal que durante los trabajos de exploración y explotación que se vayan a efectuar tanto en la Región Carbonífera, como en la Norte, se eviten daños al medio ambiente, atender y darle mantenimiento a la infraestructura carretera ahí existente, ver las necesidades colectivas de las poblaciones y dotarlas de los servicios públicos básicos elementales.

Si tomamos en cuenta que una importante cantidad de vehículos y maquinaria de Petróleos Mexicano ya empieza a circular en dichas áreas, especialmente entre las poblaciones de Progreso, Abasolo, Barroterán y San Buenaventura -ubicadas en la llamada Cuenca de Sabinas-, el Gobierno Federal debería de preocuparse por mejorar las vialidades ahí existentes.

En dicha zona valdría la pena que Pemex se diera a la tarea de atender o reparar vialidades como la San Buenaventura-Abasolo-Hermanas, o los tramos que van de la Carretera 57 a Progreso, a Barroterán y a Palaú, respectivamente, las cuales están en pésimas condiciones.

Otro aspecto importante que también debería de tomarse en cuenta, es el ocupar mano de obra de esa región, donde seguramente la tendrán en buena cantidad pues el desempleo es el que predomina en las comunidades ahí existentes.

Estamos de acuerdo que las empresas encargadas de los trabajos exploratorios y de explotación traen gente especializada o técnicos para ello, por lo que sugerimos que al menos la otra parte de esa mano de obra -la no calificada, la no experta-, sea contratada entre la población de esa región.

Aunado a esto y de acuerdo a la inquietud de los habitantes de esa región, muy en especial de los propietarios de los terrenos donde se llevarán a cabo los trabajos ya mencionados es, no solamente conveniente, sino obligado, que se indemnice justa y correctamente a quienes resultarán afectados en sus propiedades en razón de la exploración y explotación del gas natural.

No se vale que con el pretexto o la excusa de que se está llevando progreso o mejoría económica a esos lugares, se pretenda evadir o cumplir con la obligación de pagar lo justo y lo correcto a esos productores, quienes a la larga sufrirán pérdidas, incluso muchos de ellos se verán obligados a abandonar su actividad, o hasta perderán sus propiedades, y por ende tendrán que buscar otras formas de vida.

Vale la pena recordar que al respecto en la zona norte, en la llamada Cuenca de Burgos, para ser más exactos por el rumbo de Piedras Negras, Nava y Zaragoza, los ganaderos se han organizado para pedir que se cumpla con lo antes expuesto y se les pague lo justo, puesto que esos terrenos serán afectados irremediamente.

En fin que el Gobierno Federal tendrá que dejar a un lado sus actitudes favorecedoras y de beneficiar únicamente a las grandes empresas o capitales, puesto que también los pequeños productores, como los ya mencionados, tienen derecho a disfrutar de los beneficios de la explotación de nuestras riquezas naturales, pues al fin y al cabo son mexicanos.

Aunque la actividad petrolera es una responsabilidad del gobierno federal, es necesario considerar también que en el ámbito local el Gobierno de Coahuila es corresponsable en cuanto a atender las necesidades de los habitantes de las zonas ya mencionadas, de dar mantenimiento a la red de carreteras existentes en la geografía estatal y velar porque los intereses de los coahuilenses no sean atropellados.

De esta manera, también pedimos a las autoridades estatales hagan lo suyo en cuanto al mantenimiento de las diversas carreteras existentes en las Regiones Carbonífera y Norte; que en la medida de sus posibilidades y responsabilidades doten de la infraestructura básica y esencial (agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, etc.) a los habitantes de esos lugares y pugnar por la creación y fomento de fuentes de empleo.

Otra de las funciones del gobierno estatal es proteger los intereses de los ciudadanos que aquí vivimos y en el caso de los productores del campo que están siendo afectados por los procesos de expropiación, debería de defenderlos para que la federación pague indemnizaciones justas por los terrenos que se afectarán para dar paso a la actividad petrolera.

Debido a todo lo anterior y basándose en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante esta H. Diputación Permanente el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

- 1) Que la Comisión de la Cuenca de Burgos de este H. Congreso del Estado de Coahuila, solicite atentamente a la Dirección General de Petróleos Mexicanos dé mantenimiento a las diversas carreteras que se ubican en la Cuenca de Sabinas, donde transitan sus equipos y vehículos. Nos referimos a importantes vías carreteras como la San Buenaventura-Abasolo-Hermanas y los tramos. Carretera 57-Progreso y Carretera 57-Barroterán-Palaú.
- 2) Que la misma Comisión también exhorte a la paraestatal a contratar mano de obra en las poblaciones que se ubican en las áreas de explotación como Progreso, Barroterán, Palaú, Abasolo y San Buenaventura, entre otras.
- 3) Asimismo y en relación a las indemnizaciones a los propietarios de terrenos (ganaderos y agricultores) afectados por los trabajos de exploración y explotación de los diversos pozos de gas natural en las zonas, que sean indemnizados conforme a lo que señalan las leyes correspondientes, ya que al fin y al cabo, muchos de los afectados incluso tendrán que dedicarse a otras actividades diferentes a las que se han dedicado durante toda su vida.
- 4) Solicitar a las dependencias del Gobierno del Estado de Coahuila que intensifiquen, en la medida de sus posibilidades, los programas de dotación de servicios públicos básicos a las poblaciones de las zonas Carbonífera y Norte.

**Saltillo, Coah., a 30 agosto del 2004  
ATENTAMENTE.**

**DIP. JOSE GUADALUPE SALDAÑA PADILLA**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto, por lo que se concede el uso de la palabra. Diputado Gabriel Calvillo, tiene la palabra.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Gracias Presidente.

Mi opinión con respecto a este Punto de Acuerdo que por cierto viene muy revuelto, este tema lo hemos tratado ampliamente desde hace tiempo en con las autoridades de Petróleos Mexicanos las, algunas personas que nos han acompañado a reuniones que hemos tenido en este Congreso, en donde han expresado su malestar por la... cuando les ha pedido Petróleos Mexicanos ingresar a sus terrenos para hacer las exploraciones correspondientes y en algunos casos, este, en donde han tenido ya algunas acuerdos de tipo económico para poder ingresar a sus ranchos.

También hablar que específicamente Petróleos Mexicanos en el caso de la explotación, no solamente la Cuenca de Burgos que son Nuevo León y Tamaulipas sino en la Cuenca de Sabinas, le está otorgando a empresas privadas, vía contratos múltiples de explotación de los pozos de gas natural o de gas no asociado con el petróleo.

Aquí en el Congreso del Estado se formó una Comisión que esta atendiendo precisamente este tema y que el próximo viernes habrá de juntarse en la ciudad de Sabinas, Coahuila con el Congreso de la Unión, el Senado, los Presidentes Municipales de la región y Diputados del Congreso de Tamaulipas y Nuevo León.

Yo creo que es una Comisión que ha estado trabajando y ha estado juntándose periódicamente con las demás Congresos de los Estados que mencioné y precisamente aquí no hace mucho tiempo a finales del mes de julio, tuvimos una reunión precisamente en este recinto con lo titulares de los poderes del Estado de Nuevo León y Tamaulipas, en donde también, este, todos estos temas que aquí menciona fueron tratados con mucha amplitud.

Yo por lo que se refiere y como viene este Punto de Acuerdo pues simplemente turnarlo para no desecharlo, turnarlo a la comisión que esta atendiendo lo de este tema de la Cuenca de Burgos, porque es muy repetitivo, es decir, todos estos temas se han tratado en todos los estados esta pasándoles lo mismo, es decir, carreteras que son utilizadas por la maquinaria de las empresas a quienes debemos contratos múltiples que están en muchos casos deteriorando su carpeta asfáltica, caminos vecinales que atienden los municipios o el estado que también están viéndose afectados, ranchos que están también viéndose afectados, sobre todo aquellos ranchos cinegéticos en el que han tenido problemas cuando entra estas empresas a tratar de hacer exploración, el aspecto ecológico tan importante que también se tienen que cuidar y que hay una gran extensión en la que hay un acuerdo de SEMARNAT para que estas empresas que ganaron los contratos múltiples de Petróleos Mexicanos hagan las exploraciones.

Así es de que mucho más que este Punto de Acuerdo hay temas que está tratando la Comisión correspondiente, por eso en realidad esto no viene a ser más que un Punto de Acuerdo que yo mi petición es que se turne a esta Comisión para que ahí se le dé el trámite correspondiente. Gracias Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Al contrario Diputado, gracias. A su consideración Diputado Ortiz del Campo, ¿estaría de acuerdo en que se envíe a la Comisión de la Cuenca de Burgos.

Bien no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto a efecto que sea turnado a la Comisión de la Cuenca de Burgos de este Congreso del Estado, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo respetuosamente, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que esté en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación, Diputado Presidente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que sea turnado a la Comisión de la Cuenca de Burgos del Congreso del Estado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Relleno Sanitario".

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, me voy a permitir darle lectura a un oficio que recibí como Presidente, como Coordinador de la Comisión de Ecología que deriva en parte este Punto de Acuerdo

Dice: Ecología Turismo, Medio Ambiente.  
Cuatrociénegas de Carranza, Coahuila.

Oficio N°. 339, eco del 04.

**Diputado Ramón Díaz Avila.  
Presidente de la Comisión de Ecología.  
Congreso del Estado de Coahuila.**

Estimado señor Diputado:

El republicano ayuntamiento de Cuatrociénegas, Coahuila por mi conducto solicita a la Comisión que dignamente preside el apoyo para gestionar a la brevedad posible el aval de la Secretaría de Finanzas y su autorización para obtener un préstamo que el municipio tramitó ante BANOBRAS, con el único fin de solucionar la grave problemática que aqueja desde hace muchos años a la población, teniendo como objetivo primero reubicar el basurero municipal, mismo que se encuentra dentro del área de protección de flora y fauna y segundo disponer de los desechos municipales en un punto donde se cumpla con la normatividad aplicable a este caso.

Cabe mencionar que BANOBRAS ha concedido al municipio dos prorrogas, la última de las cuales está apunto de terminar y que después de este periodo de gracia no habrá posibilidades de contar con los recursos.

Sin otro particular agradeciendo de antemano la atención que le brinda al presente escrito, me despido de usted a la espera de su respuesta.

**Atentamente,  
Sufragio efectivo, No reelección**

**Cuatrociénegas de Carranza, Coahuila a 20 de agosto del 2004**

**Lic. María Olivia Ibarra Gaytán  
Regidora de Ecología y Turismo de este municipio.**

(Inicio)

El crecimiento de la población, así como el desarrollo industrial, la urbanización y otros procesos y efectos del desarrollo, vienen produciendo un incremento considerable en la cantidad y variedad de los residuos sólidos generados en las actividades de la población.

Los problemas ocasionados por un inadecuado manejo de estos residuos están afectando, tanto a las grandes ciudades y sus zonas marginales, como a las pequeñas poblaciones rurales. En muchos municipios el manejo empírico del servicio de aseo urbano, con una evidente falta de criterios técnicos, económicos y sociales, ha ocasionado que este servicio carezca de una adecuada planificación y organización, lo cual se ha traducido en altos costos de funcionamiento que las mismas municipalidades han tenido que subsidiar consumiendo buena parte de su presupuesto.

Consecuencia de lo anterior, es el déficit económico permanente que existe en un gran número de servicios de aseo y, las inadecuadas prácticas de disposición final de las basuras, las cuales por la falta de recursos, interés o conocimiento técnicos se descargan inapropiadamente dentro o fuera de las áreas urbanas, dando origen a un sinnúmero de basureros dispersos, los que generan, entre otros, un problema social y de salud pública.

El problema social tiene su base en las personas que se dedican a segregar y comercializar los residuos, quienes realizan estas actividades en condiciones riesgosas y precarias inaceptables en una sociedad moderna. El peligro para la salud pública surge en los mismos basureros, los que además de causar malos olores y problemas estéticos, son cuna y hábitat de moscas, ratas y otros vectores de enfermedades y fuentes de contaminación del aire o de corrientes superficiales o subterráneas de agua.

Lo indicado anteriormente podría controlarse, si la disposición final de las basuras se hiciera en una forma adecuada, tal como un relleno sanitario operado correctamente, lo que además, permitiría prevenir la contaminación.

El servicio ordinario de aseo urbano consta fundamentalmente de las actividades de barrido, almacenamiento, recolección, transporte y disposición sanitaria final de los residuos sólidos. Por ser la última de las actividades, y debido a la escasez de recursos económicos, la disposición final es el punto crítico de los servicios de aseo urbano en la mayoría de las localidades de nuestro Estado.

Por ello es necesario que este Congreso en estrecha coordinación con el Instituto Coahuilense de Ecología, emprenda acciones tendientes a impulsar la construcción y uso de rellenos sanitarios u otro tipo de confinamientos adecuados para el depósito de los residuos sólidos, en las localidades en donde no se cuente con ellos.

En este orden de ideas deseo manifestar mi extrañeza por la actitud tomada por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas que ante la solicitud por parte del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas para ser el aval del mismo ante BANOBRAS para la obtención de un crédito, que el citado municipio tramita con el objeto de reubicar el basurero municipal, en virtud de que el que existe actualmente no reúne las condiciones de seguridad requeridas y se encuentra dentro del área de protección de la flora y la fauna.

Como Diputado representante del Partido del Trabajo y como Coordinador de la Comisión de Ecología de este Congreso considero necesario solicitar a esta Diputación Permanente su apoyo a fin de que intervengamos de manera inmediata ante el Titular de la Secretaría de Finanzas en donde lo exhortemos para que de manera puntual y a la brevedad posible atienda, la petición del municipio de Cuatro Ciénegas, ya que de no ser así BANOBRAS cancelará el crédito ofrecido y el problema de contaminación producto del actual basurero municipal seguirá existiendo en detrimento de los eco sistemas que cohabitan en esa importante región de nuestro estado.

Por todo lo anterior solicito la comprensión y apoyo de los Diputados que integran esta Diputación Permanente, a fin de que se apruebe el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente solicite al Instituto Coahuilense de Ecología, realice un estudio y envíe un informe a este Congreso del Estado, sobre los métodos de recolección y depósito final de los residuos sólidos (BASURA) que se generan en las diversas localidades del Estado.

**Segundo.-** Que esta Diputación Permanente solicite al Instituto Coahuilense de Ecología que impulse en cada municipio acciones tendientes a la instalación de Rellenos Sanitarios u otros mecanismos que sean seguros en el deposito final de los residuos sólidos.

**Tercero.-** Que esta Diputación Permanente, en el caso particular de Cuatro Ciénegas, solicite con la urgencia requerida a la Secretaría de Finanzas otorgue el aval y la autorización correspondiente, para que el ayuntamiento del municipio en mención pueda obtener el préstamo de BANOBRAS y esté en condiciones de reubicar el actual basurero municipal.

**Cuarto.-** Que este Punto de Acuerdo una vez aprobado por esta Diputación Permanente sea turnado a las Comisiones de Ecología y Finanzas para su seguimiento y efectos en cuanto les correspondan.

### **ATENTAMENTE**

**DIP. RAMÓN DÍAZ ÁVILA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Gracias Diputado

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído.

Bueno en lo particular, si me permiten quiero señalar que el tema de la ecología es tema importantísimo para el desarrollo sustentable de un estado de un país, es el tema en el cual todos debemos poner mucha atención por el futuro ante problemas de la naturaleza, lluvias torrenciales fuertes, falta a lo mejor de agua, explotación exacerbada de mantos acuíferos, etc., un mal manejo de los residuos y en este sentido bueno es muy importante que vayamos poniendo atención sobre esto, amén de que tengamos que tener cada municipio conforme a la cantidad de población que tenga, pues debiera tener este, una planta tratadora de agua que sería la aspiración final que tendríamos porque seríamos entonces un país finalmente de primer mundo y en ese sentido pues estamos de acuerdo en solicitar en la medida de... yo en lo personal estoy de acuerdo en solicitar en la medida de nuestras posibilidades que se realicen los estudios necesarios verdad a nivel estatal para saber la situación.

En lo que se refiere al punto tercero en el caso de la urgencia de requerir a la Secretaría de Finanzas otorgue el aval, me parece que es un asunto que tiene que ver directamente la Comisión de Finanzas con el Secretario de Finanzas para que explique bien si ya ha estudiado el tema si lo ha visto, me parece que pudiéramos darle a la Comisión de Finanzas, la tarea, la responsabilidad de que nos informe la Secretaría de Finanzas, digo la Comisión de Finanzas cuál ha sido el trámite que le han dado a esta petición del Municipio de Cuatro Ciénegas, a efecto de ver la viabilidad, porque bueno conforme a la ley de deuda pública se tiene que hacer un análisis creo que hay un comité técnico de deuda a lo mejor ya se analizó en ese comité técnico de deuda, es cierto, hay que ver que pasa con eso verdad y bueno estaría... lo que propondría sería que el punto tercero sea turnado a la Comisión de Finanzas y en el primer punto estoy de acuerdo en lo general de acuerdo a que el Punto de Acuerdo sea aprobado en la Diputación... sea turnado a la Comisión de Ecología y Finanzas para su seguimiento y efectos en cuanto le correspondan y que la Diputación Permanente solicite al Instituto Coahuilense de Ecología que impulse en cada municipio acciones tendientes a la instalación de rellenos sanitarios otros mecanismos que sean seguros en el depósito final de los residuos, ojalá que... estamos de acuerdo también, yo en lo personal estoy de acuerdo en que el instituto promueva la instalación de este tipo de residuos apoyando a todos los municipios, no solamente en decirles como en la cuestión técnica sino que vean en conjunto, estado, municipios y federación la obtención de recursos para poder hacer ese tipo de rellenos sanitarios que necesitamos. Diputado Gabriel Calvillo, tiene la palabra.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**  
Gracias Presidente, con su permiso.

Bueno, yo considero que aquí mi compañero Diputado Ramón es el coordinador de la Comisión de Ecología y miren no es por demás pero yo recomendaría muy personalmente que él como coordinador de la Comisión se entrevistará con el Titular del Instituto Coahuilense el Doctor Avilés ¿no?, y que se vieran estos temas así en cortito con él y pudiéramos sacar la propia comisión o este, su coordinador, cuál es el sentir que tiene el instituto para no solamente el Municipio de Cuatrociénegas sino en términos generales de todo lo que concierne a este tipo de situaciones, rellenos sanitarios, por una razón no todos los municipios tienen la capacidad económica unos, sobre todo la cuestión de recolección de basura y su seleccionamiento, hay inclusive municipios que han dado en contrato el como se llama el servicio de recolección y ellos se encargan se supone que los contratos, las mismas empresas se encargan de tener su relleno sanitario en donde ellos depositan la basura o los desechos sólidos, entonces por un lado.

Y por otro lado en el aspecto de financiamiento pues estoy de acuerdo yo con la propuesta de mi compañero Presidente el Diputado Mery de que vean este tema con Finanzas, de que si efectivamente le corresponde dar o no el aval en este tipo de créditos que requiere el municipio para hacer un relleno sanitario, pero si sería bueno que... decir una opinión muy personal no y solamente que mi compañero Ramón así lo considere de que se tuviera una reunión con la dirección de... con el Instituto Estatal como lo hemos tenido nosotros previo a hacer un dictamen o una, o un informe con el Procurador, con el Secretario de Seguridad Pública o con otras dependencias del Ejecutivo y conocer cuales, a veces la opinión de ellos es muy valiosa y le encuentra uno la salida a los problemas.

Esa es mi propuesta y este porque sino que el Instituto Coahuilense haga un estudio que esto bueno pues vamos a ver si efectivamente a ellos les corresponde y si ellos lo hacen porque así lo diga la normativa a la mejor no necesitamos ni pedírselo siquiera no. Es cuanto, gracias Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Creo que coincidimos en que la Comisión no se puede hacer cargo de atender todo lo contenido en el punto de acuerdo, finalmente una primera, un primer elemento que tendrán que tomar en cuenta es el estado financiero del municipio, su capacidad de crédito y su estado que guarda en cuanto a deuda pública no.

Bueno, pero yo quisiera emitir algunas reflexiones para enriquecer únicamente el diálogo que se va a tener con las instancias correspondientes, creo que tenemos que trabajar en varias bandas, ha sido reiterado la preocupación como manifiesta aquí sobre los residuos sólidos ya el compañero Samuel González había expuesto algo al respecto y bueno no se hasta que punto tengamos que revisar la ley sobre todo esto porque lo coordina también nuestro compañero Ramón de Ecología.

Para efecto de hacer concurrir a las empresas que más basura, que más residuos sólidos provoca, si ustedes, si caminamos por las calles lo que encontramos frecuentemente son envases de plástico, de refrescos y encontramos bolsas de frituras, hay empresas destacadas en crear basura y creo que no hemos sido capaces en hacerlas concurrir en la solución del problema.

Yo creo que habría que empezar buscando una posibilidad, cierto que están protegidas porque pagan impuestos y todo este asunto pero, creo que habría que corresponsabilizarnos todos.

Es lo que tiene que ver en cuanto a la atención integral del problema, pero hay otro asunto que a mi me parece que debemos destacar, todo mundo nos hemos dado cuenta de la importancia geológica que habido aquí de Cuatrociénegas y creo que no podemos seguir teniendo este municipio cede de la gran comunidad científica mundial con un problema tan grave como es esto de la basura a vista de todos no y no se trata de esconder las vergüenzas, claro que no, pero se trata de que nos hagamos responsables todos los niveles de gobierno de atender un lugar que esta siendo visitado constantemente por los científicos del mundo, que mencionemos perfectamente su importancia que pidamos la concurrencia de los tres niveles de gobierno para efecto de resolver el problema urgente en Cuatrociénegas no.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Fernando Castañeda.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Con permiso señor Presidente.

Que bueno sería que todos los municipios de México o al menos los de Coahuila contaran con un relleno sanitario, porque nos permitiría salvar el estatus de tercer mundo como usted muy atinadamente lo acaba de mencionar a un status de primer mundo.

No se si Cuatrociénegas esté considerado como en el rango de municipio mágico, ya que Parras de la Fuente esta considerado de esa manera, a nivel nacional se le ha catalogado como municipio mágico.

Me parece que son 20 ciudades en México, pero que bueno que Cuatrociénegas estuviera catalogado por el Punto de Acuerdo que presentó si mal no recuerdo el Diputado Contreras Pacheco hace unas sesiones de la importancia que tiene esa región a nivel internacional por sus características biológicas, genéticas, etc., en razón de ello es de que Cuatrociénegas debe estar salvaguardado precisamente por un relleno sanitario para que los residuos sólidos sean depositados donde es más conveniente.

Pero yo creo que antes de solicitar a finanzas a la Secretaría de Finanzas el aval es necesario acudir al Instituto de Ecología Coahuilense con el señor Sergio Avilés a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales para ver si ya se cumplieron con los requisitos burocráticos que estas dependencias exigen en cuanto a la conclusión de un relleno sanitario, sino se ha cumplido con ciertos requisitos como el cambio de uso de suelo y otras más, entonces, nos vamos a entrapar en un trámite burocrático que no nos va a llevar a buenos resultados. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Al contrario Diputado, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Gracias Presidente.

Efectivamente ahorita comentábamos el Diputado Contreras Pacheco y su servidor de que Cuatrociénegas esta considera como reserva ecológica y lo que es el basurero podría llamarse relleno sanitario esta dentro de la cuenca de la reserva ecológica es urgente que haya un... otra reubicación del relleno sanitario y bueno esta considerada para el Diputado Ortiz, digo, Ramón Díaz, está considerada dentro de cómo una comunidad de la biosfera entonces reserva de la biosfera entonces hay no se pero comunidades internacionales, para otros países que apoyan económicamente este tipo de situaciones que en vez de endrogar al municipio con un crédito de BANOBRAS ya que se da esa situación en Cuatrociénegas podrían hacerse los trámites necesarios como reserva ecológica que es para que hubiese ese tipo de apoyos de tipo internacional que prácticamente al municipio le saldría en una forma gratuita no porque endrogar al municipio donde se puede aprovechar esos recursos para otro tipo de obras pues sería muy conveniente orientarlos Diputado Díaz Avila a usted que coordina la Comisión de Ecología haber si se pueden hacer esos trámites a nivel internacional.

Es nada más un comentario que hacíamos el Diputado Contreras y es muy, muy cierto de que hay ese tipo de países que apoyan a las reservas ecológicas. Gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. ¿alguna otra intervención?, Diputado García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Yo creo que...con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que es importante el peso político que tiene este Congreso en su Diputación Permanente en estos instantes en cuanto a los acuerdos todos leemos en el Orden del Día el cumplimiento de los

acuerdos aprobados se le da trámite inmediato, ya Oficialía Mayor ya esta dando trámite y una respuesta al siguiente día lo leemos precisamente en síntesis de correspondencia.

En ese sentido el peso político que tiene ahorita la Diputación permanente en comparación con la comisión de Ecología, yo creo que es importante saber un si no un no porque no se le ha dado ese prestamos, ese aval perdón de préstamos a Cuatrociénegas para hacer su relleno sanitario, en ese sentido ya sabríamos si o no sobre todo porque a el tres de septiembre vence el plazo, estamos a unos días y en ese sentido queremos saber un si y por qué un no.

Por otro lado cada año ecología estatal da un premio estatal de ecología precisamente a los municipios saludables a los municipios más limpios o que protegen su área en ese sentido Cuatrociénegas se ha estado viendo en desventaja en comparación con otros ayuntamientos en los que ya cuentan con toda la infraestructura sanitaria y en ese sentido creo que también urgen la participación del Instituto Coahuilense de Ecología para que todos los ayuntamientos precisamente estén en condiciones de recibir este premio estatal de ecología. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila, adelante Diputado.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la presidencia.

Primero que nada esta solicitud hecha por la Regidora de Ecología y Turismo del Municipio de Cuatrociénegas no quisimos hacer el trámite a título personal es por eso que lo ponemos a consideración de la Permanente, inclusive en el cuarto punto nosotros decimos que sea turnada no es aprobada que sea turnada a la Comisión de Ecología.

En el punto tercero es cierto se me olvido omití en este momento decirles que se vence el plazo que le dio BANOBRAS al municipio, si en término solicite con urgencia requerida a la Secretaría de Finanzas el aval, la autorización pudiéramos cambiarla por la información, pudiéramos cambiar que esta Diputación Permanente solicite la información del porqué no se ha dado el aval, podríamos cambiarlo en ese término para que la Secretaría de Finanzas sepa que el Congreso esta tratando el asunto de la solicitud de aval para BANOBRAS y que fuera beneficio para el municipio de Cuatrociénegas.

En lo otro en lo que decían ahorita en cuestión de los presupuestos que hay municipios que no tienen presupuesto para la instalación de relleno sanitario, quiero recordarles que aquí con nosotros se encuentra el Diputado compañero Fernando, Fernando Castañeda que en el municipio cuando él estaba de Presidente Municipal en la ciudad de Torreón cubrió los gastos de un relleno sanitario en sin más no estoy, si eso es lo que yo recuerdo en esa ocasión cubría los gastos de la instalación del relleno sanitario y después permitieron a la ciudad de Torreón tirar los desechos sólidos en esa área, había controversia.

Pero bueno, no ahondar mucho en el tema, yo a lo que me refiero es que a algunos municipios que no tienen el presupuesto necesario quizás por la región geográfica podrían ubicarlo por uno mismo. Yo creo que eso ya sería cuestión posterior no de análisis de ellos.

El otro que comentaron que habían presas contaminantes o más contaminantes de residuos sólidos que informarles aquí están mis compañeros en esta Diputación Permanente, somos cuatro integrantes de la Comisión Ecología y una reunión próxima pasada nos dijo el director de Ecología que habían ya multado a la empresa Sabritas, pero que la empresa se había amparado que porque ellos no son los que lo tiran y andan ahí en su proceso.

Que la otra empresa que también son de las que más contaminan que es la empresa refresqueras, las empresas refresqueras y que esa empresa fábrica de algo así embotelladora del Carmen, creo que es la que si esta aportando recurso para recolectar esos envases de pek que le nombran algo así.

Este, pero si ya lo vimos en la Comisión de Ecología la que se aplicara más sanciones o que se aplicaran sanciones a las empresas que más contaminan.

Lo otro que comentaba el compañero Ramón Verdusco en que primero solicitaba que fuera reserva de la biosfera yo creo que hay situaciones que para ellos son más importantes por decir en este caso el municipio de Cuatrociénegas, que para ellos es la reubicación inmediata del basurero o la solicitud del crédito.

Yo no se desconozco también, le soy franco, desconozco, cuál sea el monto solicitado únicamente nos hablan de montos por eso también nosotros dijimos que la Comisión de Finanzas le diera seguimiento para el destino final de la solicitud del monto del crédito, pero si sería importante que como Diputación Permanente, vuelvo a repetir, si le hagamos o le pidamos la información a la Secretaría de Finanzas en el punto tres para que esté enterado que en la Diputación Permanente la trabajamos para que no se vuelva, como lo dijo hace un momento el Diputado Francisco Ortiz del Campo, que parezca que aquí lo mandamos a la Comisión y luego de aquí que nos lo regrese otra vez la Comisión entonces nos vamos a ir a un dictamen.

Entonces, eso a la mejor como es información y no va a repercutir en un mandato de la Diputación Permanente del Congreso pues únicamente la información.

Ahora si que la información se la turnen pues a la Comisión de Finanzas, pero que le enviemos el comunicado a la Secretaría de Finanzas que nos envíe la comunicación a la Comisión de Finanzas del Congreso y ahora si que la Comisión le de seguimiento a lo que viene siendo el préstamo y la Comisión de Ecología pues le damos seguimiento a todos los demás temas, inclusive nosotros en uno de los planteamientos era que no nada más estuviera el director de Ecología sino que estuvieran los regidores de ecología de los diferentes municipios donde existe este tipo de problemas porque es un problema social el tirar la basura en cualquier área, así lo dejaría por lo pronto mi comentario.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado.

Solamente para clarificar el punto tres, entonces solicitaría que esta Diputación Permanente solicitara a la Secretaría de finanzas información sobre el caso en específico informando a través de la Comisión de Finanzas del Congreso sobre ¿no?, solamente solicitaría información de la situación que guarda este asunto a la Secretaría de Finanzas y que remita la contestación la Secretaría de Finanzas a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado y en los primeros dos puntos Diputado Ramón Díaz, ¿estaría usted de acuerdo en que se realizaran entrevistas con el Director del Instituto Coahuilense. De acuerdo, y que finalmente el cuarto quedaría como esta que se turne también a las comisiones de ecología y finanzas para el seguimiento del presente.

Bien si no hay más intervenciones se puede someter el Punto de Acuerdo a votación en la forma que se ha planteado por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto.

¿los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado García Villa, nos hace favor de informarnos el resultado.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad lo que se dispuso conforme al Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo, presentada conjuntamente por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "servicio de emergencia en municipios".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Una llamada de emergencia se define como una situación donde la vida de una o varias personas, se encuentran bajo peligro, riesgo o son amenazadas; o bien que el suceso esté llevándose a cabo en el momento de su reporte.

Estos servicios, se han convertido en herramientas básicas para enfrentar y prevenir los actos delictivos; así como atender a las población en situación de riesgo, en estas llamadas de emergencia, se incluye a la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Seguridad Pública, Protección Civil.

Durante los últimos años, los servicios de emergencia han desarrollado una labor cada vez más activa en la prevención y atención de los sucesos que se producen diariamente en el seno de la comunidad. Es importante mencionar que en varios municipio se han establecido sistemas de emergencia como el 060 en la Ciudad de Torreón o 066 en Saltillo, estos sistemas, cuentan con varias líneas telefónicas que están disponibles las 24 horas del día y durante todos los días del año. Estos sistemas se han profesionalizado e incorporado avances tecnológicos, logrando brindar un servicio eficiente, permitiendo reducir considerablemente los tiempos de reacción en situaciones de emergencia.

Desafortunadamente estos servicios de emergencia no son apreciados por la gran parte de la población, por tan solo citar un ejemplo el sistema de emergencia de Torreón recibe un promedio mensual de 60 mil llamadas, de las cuales sólo el 20% realmente demanda la intervención de las corporaciones de Servicio, mientras que el 80% restante, resultan ser falsas. Este tipo de llamadas son realizadas principalmente por jóvenes o menores de edad que solicitan principalmente los servicios de seguridad pública; estas conductas son nocivas y perjudiciales, toda vez que se destinan recursos materiales y humanos para la atención de estas llamadas falsas.

Ante el alarmante numero de llamadas falsas o bromas, y la importancia de los servicios de emergencia, consideramos necesario realizar una atenta recomendación a los 38 Ayuntamientos para que en sus respectivos reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, se contemplen sanciones consistentes en multa para las personas que hagan mal uso de los servicios de emergencia y arrestos hasta por 36 horas en caso de reincidencia y en los caso de los menores, se impongan sanciones a los padres o tutores por montos considerables, con estas medidas se pretende eficientar la calidad de estos servicios.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguientes:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Unico.-** Se les solicite atentamente a los 38 Municipios que en sus Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, se implementen sanciones a las personas que indebidamente y sin justificación soliciten los servicios de emergencia, debiendo imponer sanciones pecuniarias o arrestos hasta por 36 horas en caso de reincidencia; tratándose de menores, los padres o tutores deberán de pagar multas de montos considerables.

**A t e n t a m e n t e**  
**Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2004.**

DIP. JESUS DE LEON TELLO

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ

Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Se concede la palabra a quien desee intervenir con respecto a este Punto de Acuerdo.

Yo quiero comentar en lo personal que si es un problema muy grave el que se esta viviendo en la ciudad de Torreón hay una gran cantidad de llamadas se han llegado a tener en un día 110 mil llamadas en un solo día en un sábado, de las cuales según los datos que nos da el Punto de Acuerdo, una gran mayoría o la mayoría tienen este un problema de que son falsas.

Entonces en este sentido la gente está jugando con este servicio porque el servicio como tal se presta de manera gratuita.

Yo escuche al director de Seguridad Pública en el Municipio de Torreón decir que ha hablado ya con la empresa TELMEX para que el servicio del 060 cueste un peso del teléfono público y de un teléfono de domicilio o celular cueste \$1.50 entonces ya hay una primera acción que esta implementando el municipio de Torreón cobrando 1.50 llamada de celular y llamada local de un domicilio y cobrando un peso de un teléfono público, lo que no hemos visto de parte del ayuntamiento y que sería muy bueno anexarlo y desde mi punto de vista también en las propuestas es hacer una campaña de concientización sobre el daño que se esta haciendo, es decir, una campaña publicitaria sobre el riesgo que se tiene.

Me parece que el arresto pues se va ir arrestar a un niño de 5 años o 7 ó de 10, este, o bueno a los padres o tutores verdad, pero bueno si los padres trabajan y todo ese tipo de cosas la primera acción que esta haciendo el municipio es que los padres bueno tengan que pagar por un juego de sus hijos no y en este sentido creo que una campaña publicitaria en los medios de información en los medios de comunicación de Torreón de concientización de una cultura de respeto a los servicios que presta un gobierno municipal bueno sea atendida esta campaña. Es cuanto.

Diputado Gabriel Calvillo.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Yo también estoy de acuerdo en que el 060 y el 066 se pusieron para ser bien utilizados porque son los teléfonos de emergencia en la que se le presta un servicio a la comunidad, bueno en el municipio de Torreón existen ya los Tribunales municipales y yo creo que le corresponde al propio municipio implementar algunas medidas de aplicación de sanciones para cuando detecte que estas llamadas sean falsas porque se quedan grabados los teléfonos donde son hechas excepto los teléfonos públicos pero el resto de los teléfonos celulares y de domicilios particulares se quedan grabados en los identificadores de llamadas.

Bueno yo creo que el municipio de Torreón tiene que echar mano de este elemento tan importante que ya se cuenta que son los tribunales municipales en los que puede sancionar y de acuerdo a su... al código municipal puede poner las sanciones que correspondan en este tipo de hechos delictivos, porque si no es posible que se esté utilizando mal este tipo de servicio que se le presta a la comunidad y que es tan necesario e importante, porque en muchas ocasiones han sido tan oportunos que le salvan la vida a los ciudadanos.

No se si así como el Diputado Miguel Mery contempla que a través de difusiones, bueno, pues porque no se implementa en Torreón y si nosotros hay algún informe de que efectivamente este surtiendo buenos resultados pues implementarlo en aquellos municipios donde tienen este tipo de servicios porque creo que no es en los 38 municipios donde existe. Muchas gracias, es todo Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros, creo que la intervención del compañero Miguel Mery y del compañero Gabriel no se contraponen con el Punto de Acuerdo que se esta promoviendo, ya que este establece que los 38 municipios se busque que se incorpore en el bando de policía y buen gobierno las sanciones que a final de cuentas tendrían que ser los mismos municipios las que llevaran a cabo.

Efectivamente, no todos los municipios cuentan desgraciadamente con ese servicio y tendría que instarse a que ellos de entrada que tienen el servicio pero dejándolo abierto a que los que vayan incorporando esta prestación o este servicio pues puedan también incorporar dentro de su legislación local o municipal las sanciones a quien hace mal uso de este servicio.

Yo creo que no se contrapone, únicamente a la mejor habría que aclarar que no sería a los 38 municipios sino a quienes cuenten con el servicio en este momento, pero no veo la contraposición con la propuesta del Diputado o de los Diputados de León Tello y Luis Fernando Salazar. Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Quisiera nada más hacer un comentario, hay municipios del resto del estado de la región norte y centro si mal no recuerdo y aquí en la región sureste que el teléfono al que llaman los ciudadanos es el 066 donde este 066 es manejado si mal no recuerdo por el Secretario de Seguridad Pública del Estado en el C4 donde tienen congregados a todos y cada uno de los responsables, por ejemplo de bomberos, Cruz Roja, de las corporaciones policíacas y de ahí se da el llamado y se dice entonces creo que en este sentido también debiéramos como Congreso, bueno ver esta situación verdad porque hay municipios como lo decía el Diputado Calvillo, pues que no tienen este sistema municipal, entonces sería ocioso de nuestra parte enviar al bando de policía y buen gobierno este tipo de situaciones pues sería cuestión de analizarlo. Diputado García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Yo creo que si no hay 060 ó 066 en los demás ayuntamientos si existen teléfonos de seguridad pública que en ese sentido también serían llamadas falsas, yo creo que se puede implementar en todos los ayuntamientos este sistema de multas en sus bandos de policía y buen gobierno, decía el Diputado Calvillo que en el caso de Torreón cuenta con un Tribunal administrativo de lo contencioso donde se puede hacer la denuncia, pero no se puede hacer la denuncia ahí porque no existe en un reglamento las sanciones en este sentido primero tiene que haber las sanciones en un reglamento para ir a denunciar al ciudadano que esta haciendo falsas llamadas a estos tribunales así imponerle una sanción. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?, Diputado nada más pedirle si esta de acuerdo en que se anexe al Punto de Acuerdo la propuesta de que se le solicite también a los ayuntamientos tener campañas de difusión para concientizar este tipo de actividades.

**Diputado José Andrés García Villa:**

De acuerdo.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Pues prácticamente nos queremos referir a la cuestión municipal, yo en ese sentido quiero ver esta intención departe de los Diputados Salazar y León Tello. Si no hay otra intervención... perdón, Diputado Gabriel Calvillo.

**Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:**

Presidente por qué no se ve esto en una Comisión porque... es decir, no se trata de mandarle a los 38 municipios porque los teléfonos de las oficinas de seguridad pública nada tienen que ver con los teléfonos de emergencia.

El C4 que es donde están los teléfonos de emergencia el 066 estatal porque el único municipio donde existe el 060 es Torreón fuera del municipio de Torreón todo esta homologado en el 066, están en los C4 afortunadamente existen C4 regionales, es decir, para la región del desierto o centro desierto esta en Cuatrociénegas, otro C4 está en Monclova, otro C4 en Piedras Negras el de aquí de Saltillo y si sería bueno que en una Comisión se viera todo esto porque involucra no solamente a este mandar a los municipios que lo incluyan en su bando de policía y buen gobierno por eso yo les decía porque no empezamos por el de Torreón si se le va a sugerir a los municipios que lo incluyan pues vamos empezando por Torreón que es donde existe ese grave problema, porque la cuestión de sanciones no se lo desconozco si se puedan incluir en el código municipal y Torreón teniendo ya un tribunal que puede sancionar, pues vamos echando mano de eso y si no bueno pues también que se vea en una Comisión este tema para que nosotros no mandemos así sin haberlo estudiado más a fondo mandándole decir a los ayuntamientos que es lo que tengan que hacer con sus bandos de policía y buen gobierno, porque esto es similar al graffiti en todo los municipios padecen este problema también y es una situación que ellos también deben de sancionar y ese tema pues ya lo tratamos en específicamente y se vio en el código penal ya unas sanciones. Es todo, tanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra intervención?, Diputado García Villa tiene el uso de la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Yo creo que en todo caso... con el permiso de la Presidencia.

En todo caso en el Punto de Acuerdo en vez de solicite le podemos poner recomendación que en este sentido el Congreso del Estado si puede hacer recomendaciones a los ayuntamientos sobre todo por el bien de los coahuilenses, en ese sentido también quiero manifestar que cuando fui Regidor en la administración pasada de Torreón, tengo aquí el acta de Cabildo en donde precisamente nosotros ya habíamos aprobado este tipo de sanciones en el reglamento de bando de policía y buen gobierno del actual administración, no encuentro este agregado que hicimos en la administración pasada, no se que pasaría, yo creo que voy a revisar en que sentido donde se paro esta iniciativa de reforma a los reglamentos de bando y policía y buen gobierno de la administración pasada.

Yo creo que si le cambiamos la palabra por recomendación yo creo que es suficiente porque sabemos también como lo dije hace rato hay municipios que no cuentan con 060 pero hay teléfonos directos para seguridad pública, directos para bomberos en donde también pueden hacer este tipo de bromas. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Bien la propuesta sería entonces sustituir la palabra solicitar por recomendar en el primer Punto de Acuerdo y anexar el siguiente que usted había estado de acuerdo, el Punto de Acuerdo de la campaña publicitaria, gracias.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**10 votos a favor, 0 en contra. El resultado de la votación: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con el turno señalado y la adición señalada y el cambio de la palabra felicitar por recomendar, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "solicitud a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que revise los criterios para el otorgamiento de becas".

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

#### **H. Diputación Permanente del Congreso del Estado:**

Como cada año, al inicio, del ciclo escolar, los gobiernos municipales, estatales y federal siempre sacan a relucir sus acciones, intenciones y propósitos por lo que se refiere al rubro educativo.

En este contexto, una de las declaraciones más rimbombantes que escuchamos la semana antepasada, cuando arrancó el ciclo escolar 2004-2005, y que nos llamó mucho la atención fue el del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, quien afirmó que su gobierno ha entregado 5 millones de becas a igual número de estudiantes del país.

Nos extraña mucho este anuncio porque, al menos aquí en Coahuila, no vemos, ni sabemos, de que nuestros escolares, de todos los niveles, estén siendo beneficiados con dichas becas. No se ve nada en este sentido.

El Gobierno del Estado no se quedó atrás y durante los actos de inicio del nuevo ciclo escolar, el gobernador Enrique Martínez y Martínez, acompañado por la secretaria de Educación Pública de Coahuila, María de los Angeles Errisuriz Alarcón, y los líderes de las diferentes Secciones que conforman el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reafirmó el compromiso de su gobierno de seguir teniendo a la educación como una prioridad de su quehacer gubernamental.

Si damos un repaso a la serie de declaraciones que antecedieron y continuaron tras el inicio del Ciclo Escolar, podemos escuchar y leer declaraciones de funcionarios de todos los niveles señalando lo mismo: "la educación es nuestra máxima prioridad".

Pero lamentablemente esto parece ser solo palabrería hueca e insostenible, ya que diariamente vemos publicados en los diferentes medios electrónicos de comunicación y en la prensa escrita, constantes quejas, denuncias y exigencias de amas de casa en torno a la mala situación en que se encuentra el sector educativo.

La falta de aulas, sobretodo del nivel de preescolar, y la de maestros (unos 100 consideran dirigentes magisteriales y autoridades educativas), son los principales problemas que sufre el sistema educativo en nuestra entidad.

Con todo esto queda claro que las autoridades, todos los niveles, no tienen la capacidad y los recursos económicos suficientes para atender la creciente demanda educativa, deficiencia que incrementa el rezago educativo en la entidad.

No en balde, en el ámbito nacional, diversas encuestas efectuadas en el ámbito universitario y muy en especial por lo que a calidad educativa y equipamiento se refiere, señalan que Coahuila ocupa un importante lugar, pero entre los peores estados del país.

Y así podemos hacer un repaso de los más diversas facetas de la educación en la que se dan fallas en lo académico, en la infraestructura, en el personal, y hasta en el asunto de las becas.

Es precisamente en este último rubro que quiero hacer énfasis ya que se habla de acciones importante en la cantidad de becas otorgadas no solo por el Gobierno Federal sino también por el de Coahuila, cuyas autoridades educativas presumen de apoyar fuertemente a quienes requieren de estas ayudas.

Ojalá que los criterios de otorgamiento se adecúen a la realidad y los mecanismos de apoyo a la población se enmienden y estas becas se destinen a la población que así lo requiere, porque incluso vemos que mucha gente de escasos recursos económicos deja sus estudios por esta falta de apoyo, porque no cuentan con el dinero suficiente para poder inscribirse a una carrera media superior, ya no digamos a una profesional.

En este aspecto también es importante tomar en cuenta que el ingreso a las escuelas de educación superior llega a situaciones prohibitivas, ya que las cuotas de inscripción son muy elevadas y casi se igualan a las instituciones de educación privada, provocando con ello que otro número importante de mexicanos trunque sus estudios al no contar con un apoyo económico ni para las inscripciones.

Hasta el momento el Estado mexicano tiene la obligación de proporcionar educación básica y gratuita a la población en general, tal como lo señala el Artículo 3°. Constitucional, por lo que las instituciones del ramo deben mejorar sus procedimientos y mecanismos en el otorgamiento de becas, para tratar de apoyar a la mayor cantidad de mexicanos que sea posible para que estudien, se capaciten, preparen y formen parte del desarrollo productivo del país.

Debido a todo lo anterior y basándose en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante esta H. Diputación Permanente el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

- I. Que mediante la Comisión de Educación y Cultura de este H. Congreso del Estado se proponga a la Secretaría de Educación Pública federal hacer una exhaustiva revisión de los criterios que se vienen aplicando para el otorgamiento de las becas en nuestra entidad, para constatar que estos lineamientos sean justos y apegados a la realidad.
- II. En virtud de que una gran cantidad de coahuilenses de escaso recursos económicos acude cotidianamente hasta las oficinas de quienes formamos parte de la actual LVI Legislatura local, que la Comisión de Educación y Cultura solicite a la SEP federal se haga una revisión exhaustiva de las listas de quienes reciben becas para evitar que haya favoritismos, pues existe la sospecha de que solo los allegados al Gobierno estatal son los que reciben dichos apoyos.
- III. En virtud de que el precio del petróleo ha tenido un importante incremento en el mercado mundial, lo cual ha permitido que nuestro país tenga un importante incremento en el ingresos de sus divisas, para el Presupuesto Federal del próximo año se procure incrementar de manera considerable los recursos que se destinarán al sector educativo para que de esta manera se avance en el cumplimiento de los lineamientos internacionales, en cuanto que al menos el 8 % del Producto Interno Bruto nacional sea destinado a la educación

**Saltillo, Coah., agosto 30 de 2004**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSE GUADALUPE SALDAÑA PADILLA**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Con mucho respeto hay que decirle al Diputado Guadalupe Saldaña que hay que tomar en cuenta realmente con la seriedad que dice el compañero los nombres de las comisiones.

En el Congreso existe una Comisión de Educación y una Comisión de Cultura no se de donde él se apropio que es una Comisión de Educación y Cultura precisamente hablando de seriedad.

Segundo hablar de becas es hablar en dos vertientes, son las becas de aprovechamiento académico y becas compensatorias por la cuestión de situación económica baja, cuando hablamos nosotros de becas de ayuda directa por su situación económica son las que está manejando oportunidades y el día de ayer teníamos la reunión precisamente en palacio y donde se nos hacía específico y muy puntual a donde están llegando cada uno de estos programas incluyendo las becas.

Segundo las becas académicas es por aprovechamiento y desgraciadamente me duele decirlo pero yo pertenezco a un subsistema de educación agropecuario donde tienen cabida todas las gentes del campo y ha habido ocasiones donde regresamos becas porque no tenemos la cantidad de alumnos con el promedio necesario.

Entonces ahí es precisamente los criterios que se manejan en las becas, no es posible manejar a forma burda de hablar de criterios de becas, las becas afortunadamente me consta están llegando a quien deben de llegar el problema que tenemos en el país en la región y en el estado es de cultura desgraciadamente habemos gentes que no tenemos las condiciones económicas y queremos tener a nuestros hijos en colegios, despreciado la educación pública mis respetos a los que tienen nivel económico y los mandan allá, pero no andamos compitiendo los que no tenemos y supuestamente sacrificando y es donde encontramos una serie de gentes, incluso aquí la vimos hace un momento se me acercaron unas gentes que venían ahorita que porque no tenían para pagar lo del colegio de su hijo, ¿cómo colegio?, por qué porque realmente nos hemos generado esta mentalidad de competir con el vecino, con el amigo, con el hermano y no podemos competir en condiciones económicas.

Es un lastre de veras que venimos arrastrando en el país y específicamente en mi pueblo, donde la educación pública la están haciendo a un lado, donde realmente con anterioridad teníamos los niveles académicos.

Entonces yo sigo insistiendo no es problema de criterios de becas, nos falta informarnos, documentarnos con las informaciones, por esa razón en esta ocasión de veras me duele bastante, conozco al compañero Lupe, pero no podemos pasar esto ¿no?. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

**Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos en contra, 0 a favor y 2 abstenciones.**

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "tatuajes y salud".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Antes de empezar mi Punto de Acuerdo señor Presidente yo quiero justificar la ausencia del Diputado Cutberto Solís Oyervides, ya que tenía agendada una reunión con un representante federal de CONACYT para esta tarde y también se había mencionado la semana pasada que esta reunión de la Diputación permanente se llevaría a cabo el día miércoles primero de septiembre y le fue difícil para él cambiar su agenda con un funcionado federal en la cual preside también en este Congreso la Comisión de Ciencia Tecnología y en ese sentido le fue imposible estar con nosotros el resto de la sesión.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado, se toma nota de la ausencia del Diputado, solamente hago la aclaración que el martes anterior, el martes pasado que tuvimos sesión se informó que el día hoy iba a ser la sesión de las dos sesiones, esta al término de la anterior. Muchas gracias, tiene el uso de la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Los tatuajes y perforaciones son prácticas ancestrales que han estado presentes durante la existencia del hombre bajo un sinnúmero de significados. A través de los años, los han empleado para realzar la belleza, mostrar el status social de quien los posee, con fines espirituales, etc., Pero, con el paso de los años su significado se fue deteriorando hasta ligarlo con las drogas y delincuencia.

En la actualidad tanto los tatuajes como perforaciones son demandados por cualquier tipo de persona sin importar su clase social, sexo, raza ni edad. Sin embargo, hay personas que han visto en estas actividades una oportunidad para lucrar sin ética, arriesgando la salud de quienes sólo buscan lucir un diseño o un arete en su cuerpo.

Los tatuajes y las perforaciones son actividades de alto riesgo que deben realizarse en lugares cerrados, con equipo adecuado, material esterilizado en autoclave, el cual después de su uso debe ser desechado en contenedores autorizados por la Secretaría de Salud, para posteriormente ser entregados a empresas especializadas en tratamiento de residuos biológico-infecciosos.

Actualmente vemos, que este tipo de prácticas son realizadas generalmente sin las condiciones mínimas de higiene y sin utilizar el instrumental adecuado, con los riesgos que implica el contagio de enfermedades como hepatitis viral o VIH, en muchas ocasiones se puede padecer algún tipo de alergia o infección. Ante tal situación, es necesario que las autoridades en materia de Salud, tengan un registro de las personas que se dedican a este tipo de actividades, y vigilar que se cumplan las normas mínimas de higiene y seguridad, todo ello en beneficio de las personas, principalmente adolescentes y jóvenes.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Recomendar a la Secretaría de Salud en el Estado, la creación de un registro único de tatuadores y perforadores, así como vigilar el cumplimiento de las normas mínimas de higiene y seguridad para proteger a clientes y trabajadores.

**A t e n t a m e n t e**  
**“Por una Patria Ordenada y Generosa”**  
**Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2004.**

**DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA**

Quiero agregar que revise la ley... la ley general de salud y la Ley de Salud Estatal y no viene un apartado que regularice o reglamente los servicios de tatuaje y perforaciones.

En este sentido va mi Punto de Acuerdo de recomendar a la Secretaría de Salud la creación de un registro único, simplemente antes de legislar en este sentido ya desde ahorita estemos haciendo el trabajo para que como se han multiplicado este tipo de servicio en todo el país y concretamente también en Coahuila tengamos este registro único y la Secretaría de Salud los esté supervisando sobre todo en cumplimiento a las normas mínimas de higiene y seguridad. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Bien el Diputado Fernando Castañeda, tiene la palabra.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Leyendo el proemio sobre este Punto de Acuerdo nos damos cuenta de que se mencionan enfermedades muy importantes por su peligrosidad como la hepatitis viral y el VIH mejor conocido como SIDA, sino tenemos tipificado en la Ley de Salud una recomendación estricta por la peligrosidad de estas enfermedades y la práctica que se realiza con los tatuajes para mi punto de vista el Punto de Acuerdo iría muy suave porque menciona vigilar el cumplimiento de normas mínimas y damos a entender que las enfermedades de la hepatitis viral y el VIH son enfermedades también sin importancia.

Creo que deben de ser normas estrictas de higiene y seguridad para proteger a clientes y trabajadores en virtud de lo que anteriormente se ha comentado en cuanto a la peligrosidad de estas enfermedades y su contagio que ponen en peligro la salud de los ciudadanos de un municipio, de un estado o de un país. Gracias, señor Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Al contrario Diputado. Diputado García Villa, esta de acuerdo. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación señalada por lo que se le solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo, tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

***El resultado de la votación 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, sobre "asignaciones".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Los bienes propiedad de los ayuntamientos, son el patrimonio con que cuentan los ciudadanos que residen en una demarcación territorial, es por esto que las leyes vigentes en el afán de proteger los intereses ciudadanos, prevén una serie de requisitos, que se deben de atender previo a que pueda ser autorizado por el cabildo la desincorporación de bienes inmuebles o muebles.

Uno de estos requisitos es precisamente el que se requiera del voto de las dos terceras partes de los miembros del cabildo para que este tome resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, así mismo en el caso de bienes inmuebles el artículo 273 del Código Financiero, señala que es necesario que la desincorporación del bien sea autorizada por el Congreso del Estado, e incluso se establece la nulidad de las actuaciones que no se apeguen a las normas legales establecidas y se señala que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto quede firme la autorización correspondiente

Contrario a lo anterior y a cualquier disposición legal aplicable, en el municipio de Saltillo, el Ayuntamiento ha venido realizando como práctica histórica, la desincorporación de bienes inmuebles propiedad del Municipio, utilizando una figura que no existe en la legislación a la cual han denominado "asignación". Dicha figura la utilizan con la finalidad de entregar lotes de terreno a diversas organizaciones, realizando esto previo al envío y correspondiente autorización de desincorporación por parte de este poder Legislativo, es decir el Cabildo acuerda la asignación y hace entrega del terreno en forma preventiva, hasta en tanto sea resuelto lo conducente por el Congreso del Estado.

Lo anterior ha conllevado a que diversos terrenos propiedad del Municipio y por tanto de los saltillenses, actualmente se encuentren en poder de diversas organizaciones quienes sin contar con la autorización del Congreso han realizado construcciones sobre los mismos, obteniendo con esto una posesión material e irregular de terreno.

Un ejemplo de esto es el predio ubicado en el Fraccionamiento Jardines del Bosque, con una superficie de 729.12 metros cuadrados el cual fue "asignado" a la Unión de Mercados sobre Ruedas Federico Berruelo Ramón mediante acuerdo 192/24/2002, de fecha 3 de diciembre del 2002, cabe señalar que el expediente relativo a dicho predio aun a la fecha no ha sido enviado por parte del Ayuntamiento a este Congreso del Estado para darle el trámite correspondiente y así autorizar o no la desincorporación del predio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Diputada del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que este Congreso del Estado, envíe una respetuosa recomendación al Ayuntamiento de Saltillo para que agilice el envío de solicitudes de desincorporación a este Congreso del Estado, respetando el plazo de cinco días previsto por el artículo 273 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** Que este Congreso del Estado haga una respetuosa recomendación al Ayuntamiento de Saltillo, para que se abstengan de realiza "asignaciones" sobre los bienes inmuebles propiedad del Municipio, ya que esa figura jurídica no existe.

**TERCERO.-** Que los integrantes de la Comisión de Finanzas de este H. Congreso del Estado sostengan una reunión con los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Saltillo, a fin de tratar lo relativo a este punto de acuerdo.

**ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAH., A 31 DE AGOSTO DEL 2004.**

**DIP. KARLA SAMPERIO FLORES**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído.

Si me permiten quisiera hacer uso de la palabra me parece que los primeros dos puntos en donde solicita se envíe una recomendación al ayuntamiento de Saltillo, creo que el tema debe ser analizado por la Comisión de Finanzas en principio, por la Comisión de Finanzas del Estado y si estamos pidiéndole que tenga una reunión con los integrantes de la Comisión de bienes municipales del ayuntamiento de Saltillo, pues que traten en esa reunión finalmente estos dos temas, se analice el primero, el segundo, se analice el tema en todos los términos en los fundamentos legales en las posibilidades de hacer esto no hacerlo, es decir en su conjunto se analice el Punto de Acuerdo en la reunión que sostenga la Comisión de Finanzas con la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Saltillo.

Esa sería mi propuesta Diputado García Villa de que se turne a la Comisión de Finanzas a efecto de que como lo dice el punto tercero sostenga una reunión con los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales.

Diputado García Villa tiene la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Bueno yo creo que en mi proemio mencione que ya históricamente había estado realizando este tipo de asignaciones en la cual ese término jurídico mencione que no existe, eso también se estuvo llevando a cabo en una ocasión en la pasada administración de Torreón, Coahuila, en donde presidencia Municipal dono dos terrenos en sorteo el día de las madres el 10 de mayo después por hay de junio o julio se hizo el tramite de regularización o de donación de ese terreno ante el Congreso del estado pero primero pasó por Cabildo y en cabildo me acuerdo el regidor del PRD le mencionó al Presidente Municipal que una vez que ya había donado los terrenos que hubiera pasado si este cabildo no hubiera aprobado ceder los terrenos o donar los terrenos a los afortunados.

En este sentido me acuerdo que el señor Presidente expresidente municipal el Presidente Salomón mencionó que en todo caso sino se hubiera aprobado el los pagaría de su bolsa.

Yo creo que es importante que regularicemos este tipo de trámites con ayuntamientos que han estado violando los tramites que dice muy claramente el código financiero para los municipios del estado de Coahuila.

Yo creo que es una propuesta muy sana con una sana recomendación en cuanto a lo que aquí en el proemio menciona la Diputada Karla Samperio flores sobre las asignaciones.

Yo creo que este Congreso debe tratar de hacer este tipo de recomendaciones porque los ayuntamientos tal vez por desconocimiento del propio código los ha estado llevando a cabo que tal si pasa lo que pudo haber pasado en Torreón en el sentido que el Congreso del Estado no le asigne el terreno y en todo caso quien va a pagar ese terreno que se ha estado asignando aquí en el Ayuntamiento de Saltillo.

Yo creo que son recomendaciones sanas sin ningún tipo de grilla, sin ningún tipo de malignidad en cuanto al punto de acuerdo pero si sobre todo con corregir vicios que se han estado llevando en este ayuntamiento. Es cuanto.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado García Villa, tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Si creo que el tema es importante por efecto del trámite en el que este Congreso se ve involucrado a mi me parece muy interesante el echo de que tenga una dedicatoria específica el Punto de Acuerdo, ciertamente las irregularidades se han notado o la que se nota se nota aquí pero yo estoy seguro que en todo el estado tenemos irregularidades de este tipo y es cierto el hecho de que hay desconocimiento a veces del procedimiento como comisión de Asuntos Municipales nosotros hemos sido testigos de cómo con buena intención se ha delimitado terrenos por ejemplo en el Municipio de Progreso para favorecer la vivienda y combatir el hacinamiento que se da de manera natural, por el Presidente, a las familias, pero

no pasa por el procedimiento que debe darse, desconoce el alcalde el trámite y bueno independientemente de que lo que hoy se denuncia en cuanto a Saltillo tenga que verse con una plática en lo cortito y en una comunicación muy directa de la Comunicación de Finanzas creo que si creo que si deben de tomarse en cuenta esta irregularidad que se presenta a lo largo y ancho del estado a efecto de instruir a los ayuntamientos y que puedan tener el conocimiento pleno de cual es el procedimiento que se sigue para efecto de desincorporar el inmueble no o terrenos.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Sería la misma comisión sugerirle esto a algún esquema de atención a municipios sobre este tema.

Diputado García Villa estaría usted de acuerdo en que el punto de acuerdo fuera turnado a la comisión de finanzas del H. Congreso del estado para que sostenga una reunión con los integrantes de bienes municipales del ayuntamiento de Saltillo y trata el tema en su conjunto y anexando el punto que nos señala el Diputado Francisco Ortiz del Campo, que sería el hecho que la Comisión de Finanzas pueda hacer una especie de cursos de platica con los municipios a efecto de mostrarles como debe ser el tramite técnico sobre esta petición.

Gracias Diputado. No habiendo más intervenciones se somete a votación el punto de acuerdo con las modificaciones propuestas por lo que solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado secretario José Andrés García Villa y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Andrés García Villa:**

***El resultado de la votación señor Presidente el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con las modificaciones que se le hicieron por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un pronunciamiento sobre "la situación nacional".

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

**Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.**

Queremos decirles que, como muchos de ustedes, como varios actores políticos, económicos y sociales relevantes, nosotros estamos preocupados por lo que pasa hoy en el país, sobre todo porque creemos que en este momento no esta construyéndose el mejor clima social para que el país marche por la vía del derecho hacia el camino de los acuerdos que nos conduzcan a un mejor desarrollo económico, político y social.

La historia nos ha dado ejemplos de que la inestabilidad deja atraso, rencores, pobreza, encono, alejamiento de inversiones, desempleo entre los habitantes de cualquier país que es asiento de este tipo de diferendos. México ha sido escenario de estos perniciosos fenómenos sociales, ahí esta la Revolución Mexicana que dejó un millón de muertos. Chile en los años setentas con un gobierno dictatorial sembró una estela de odios y muerte, recientemente una Guatemala desgarrada que apenas empieza a ver un horizonte de paz.

También recordemos que recientemente las autoridades americanas prevenían a sus turistas cuando visitaban Cancún, en el fondo era una crítica a la inestabilidad sembrada en este municipio.

No decimos que en nuestro país estemos en estas condiciones, indudablemente que después de muchos años se ha construido un tejido consistente de instituciones, el entorno económico muestra consolidación en los parámetros macroeconómicos relacionados con reservas internacionales, inflación, paridad adecuada del peso y un horizonte de comercio internacional que significa alrededor de 300 mil millones de dólares. Pero este sustento indudablemente firme no se traduce, hasta hoy, en bienestar y estabilidad para todos.

En este horizonte podemos decir que, independientemente de un clima no muy positivo hacia los acuerdos, el poder Legislativo en medio de trabajosos contrabalances avanza hacia su equilibrio en relación con otros poderes, tenemos un Poder Judicial, principalmente en la Suprema Corte de Justicia, que busca su legitimidad, también una Poder Ejecutivo que con dificultades inherentes a una difícil transición mantiene la conducción del país.

Contamos con Instituciones en proceso de consolidación como el Banco de México, el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos e incluso un promisorio tejido que se perfila hacia un mayor respeto al principio federal, en esta pista se encuentran la Convención Nacional Hacendaría, las instancias que acuerpan a gobernadores, a legisladores y a presidentes municipales.

Pero en esta marco preocupa que frente a las grandes decisiones nacionales no estemos, los actores políticos, sean partidos, legisladores o dirigentes gubernamentales, abonando el terreno para que enfrentemos adecuadamente los retos que como país tenemos.

Nos inquieta que en vez de acudir a la consolidación del estado de derecho, al respeto a la institucionalidad, al apuntalamiento de la estabilidad, acudamos a la presión política, al discurso agresivo, a la confrontación para dirimir los desencuentros. A diferencia de otros países como España, Sudáfrica y Chile, que voltean al pasado para encontrar lecciones que los impulsen hacia el futuro, nosotros, tal parece, escarbamos el pasado para lastimar heridas y para recolocar en la pista de las relaciones lo que divide y no lo que une.

En este ambiente de rijosidad, de conflicto, todos tenemos una responsabilidad, el presidente porque un día llama a la conciliación y otro ataca a los legisladores que votan en contra de sus propuestas, el jefe de gobierno en el Distrito Federal que acude mas al expediente de la confrontación y el llamado a la inestabilidad en vez de sembrar acuerdos y ajustarse a la ley, nuestros legisladores con un débil esfuerzo por avocarse a construir el clima necesario para que las cámaras sean un cuerpo signado por los acuerdos, los partidos políticos más preocupados por el interés de grupo que por el horizonte nacional.

En esta pista, creemos nosotros, también los medios de comunicación tienen una responsabilidad, esta debe orientarlos a dejarse guiar menos por la nota que redimensiona el conflicto y mas por aquellas actitudes que fortalecen la posibilidad de los acuerdos.

Los llamados para dejar atrás este clima de confrontación crecen, para fortuna del país, esto demuestra que hay mexicanos interesados en que las diferencias se resuelvan sujetándose a la ley y usando el método de la concertación. En este sentido se orienta el llamado apremiante del Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, del sector empresarial y la iglesia católica. Por ahí se orienta la alerta del cansancio ciudadano reflejada en la abstención electoral que nos conduce a gobiernos escasamente legitimados por bajísimos porcentajes en cuanto a votos

¿ Frente a esta inquietante realidad que podemos hacer ? .En la dimensión nacional indudablemente que se necesita la cordura, la calidad de estadista, la responsabilidad social y política, sobre todo porque en el horizonte están grandes saldos sociales representados por un espacio enorme de pobreza, diferencias enormes en las percepciones salariales, grandes ganancias de los banqueros, espacios indudables para al corrupción, la practica de la impunidad que degrada la justicia.

Por este camino, creemos nosotros, podemos enfrentar la aprobación de las grandes reformas que se necesitan en el país para recolocarnos en la pista del desarrollo económico y social.

El Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola, de Unidad Democrática de Coahuila le apuesta a la concertación, a la necesidad de los acuerdos, a la actitud propositiva en el marco del estado de derecho. Con esta carga cultural y política creemos que todos: Gobierno, sociedad, partidos políticos, dirigentes empresariales e iglesias, debemos hacer un serio esfuerzo por colocar por delante los intereses generales del país y del estado por sobre los intereses personales o de grupo. Este es el método que nos permitirá salir adelante para volvernos competitivos como país, desterrar la miseria y reducir las desigualdades.

Desde nuestra modesta posición política hacemos un llamado a todos los actores políticos, sociales y económicos, tanto estatales como nacionales, para que en el centro de todos nuestro interés este la posibilidad de engrandecer a México como país digno para todos.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Gracias Diputado. Agotados los puntos del orden del día se levanta esta sesión siendo las 18 horas con 20 minutos del día 31 de agosto del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 7 de septiembre de este año. Muchas gracias.